



**Ciudad y Condado de San Francisco
Departamento de Elecciones**

Folleto de Información para los Electores

**Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas
2 de junio de 2026**



¡Conozca el equipo del Departamento de Elecciones de San Francisco!
Trabajamos juntos para administrar elecciones libres,
imparciales y funcionales para las comunidades de toda la Ciudad.
Gracias, electores de San Francisco, por participar en las elecciones de 2026.

La boleta de muestra se publica en la versión en inglés de este folleto, el cual se envía a todos los electores inscritos. Si desea copias adicionales, por favor llame al (415) 558-6103. Puede acceder a la versión digital en sfelections.gov/voterportal.

Elecciones del 2 de junio de 2026

¡Emita su voto hoy y ayude a decidir el futuro de nuestra ciudad, de nuestro estado y del país! Por favor, recuérdelo a su familia y amigos que hagan lo mismo.

Puntos electorales clave

- Todo/a elector/a inscrito/a recibirá la boleta por correo.
- Se puede votar por correo o en persona.
- Para votar por correo, marque y devuelva su boleta lo antes posible para asegurar una entrega puntual.
- Su boleta debe tener matasellos de fecha igual o anterior al Día de las Elecciones, o ser entregada a más tardar a las 8 p.m. del Día de las Elecciones en un lugar de votación o en una caja oficial de recolección para ser contada.
- Para votar en persona, acuda al Centro de Votación del Ayuntamiento a partir del 4 de mayo hasta el 2 de junio, o en su lugar de votación el Día de las Elecciones.
- Los electores pueden acceder, marcar e imprimir boletas accesibles en sfelections.gov/access.

Fechas clave

4 de mayo

- Las boletas comienzan a llegar a los buzones de los electores inscritos.
- 37 cajas oficiales de recolección están disponibles en toda la ciudad (disponibles las 24/7 hasta las 8 p.m. del Día de las Elecciones).
- El sistema accesible de voto por correo está abierto a todos los electores locales.

4 de mayo al 2 de junio

- El Centro de Votación del Ayuntamiento está abierto entre semana de 8 a.m. a 5 p.m. durante el período de votación anticipada, excepto el 25 de mayo, Día de los Caídos.

18 de mayo

- Fecha límite para inscribirse o actualizar su registro para recibir una boleta por correo.
- Después de esta fecha, los residentes elegibles aún pueden inscribirse y votar en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en su lugar de votación asignado el Día de las Elecciones.

23-24 y 30-31 de mayo

- Votar en fin de semana es posible en el Ayuntamiento de 10 a.m. a 4 p.m. en estas fechas.

Martes, 2 de junio, Día de las Elecciones

- El Centro de Votación del Ayuntamiento y los 501 lugares de votación están abiertos de 7 a.m. a 8 p.m.
- Último día para votar en persona o devolver la boleta antes de las 8 p.m.

Conozca sus derechos

Todo/a elector/a tiene derecho a:

- Votar de manera privada e independiente.
- Recibir asistencia lingüística.
- Solicitar opciones de votación accesibles.
- Inscribirse y votar el Día de las Elecciones.

¡Participa como trabajador/a electoral!

Haga la diferencia en su comunidad al servir como trabajador/a electoral el Día de las Elecciones.

Los trabajadores electorales pueden ganar hasta \$295 por cada día de servicio. Se anima a las personas bilingües a postularse.

Envíe su solicitud en sfelections.gov/pwvip o llame al (415) 558-6120.



Escanee el código QR para visitar nuestra web, donde encontrará este folleto y más información.

Para dejar de recibir este folleto por correo en futuras elecciones, visite sfelections.gov/voterportal.

Índice

Folleto de Información para los Electores

Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas, 2 de junio de 2026

Información general

Puntos electorales y fechas clave	(portada interior)
Carta del director	2
Guías electorales oficiales (local y estatal)	3
Boleta de las elecciones del 2 de junio de 2026	3
Cómo, cuándo y dónde votar en estas elecciones	4
Cajas oficiales de recolección en San Francisco	5
Marcado de boleta	6
Votación por orden de preferencia	6
Boletas de reposición	7
Rastreo de boleta	7
Actualización del registro electoral	7
Votación no ciudadana en las elecciones al Consejo de Educación	7
Resultados electorales	8
Observación electoral	8
Comisión Electoral	8
Recursos de votación accesible	9
Cinco datos sobre las elecciones en San Francisco	10
Servicios multilingües	12
Cursos de inglés gratuitos	12
Encuesta de alcance al electorado en San Francisco	12
Hoja de preparación de boleta	48
Declaración de Derechos de los Electores ... (contraportada interior)	
Recursos electorales en línea	(contraportada interior)
Información de contacto del Departamento de Elecciones	(contraportada interior)
Su lugar de votación asignado	(contraportada)
Su recinto y distritos electorales	(contraportada)
Recordatorios importantes	(contraportada)

Declaraciones de candidatura

Elecciones en California	13
Información sobre los candidatos	13
Límites voluntarios de gasto	13
Respaldos de los partidos	14
Cargos de la Ciudad y Condado de San Francisco sometidos a votación en estas elecciones	14
Candidaturas a representante de Estados Unidos	15
Candidaturas a asambleísta estatal	19
Candidaturas a la judicatura del Tribunal Superior	21
Candidaturas al Consejo de Educación	22
Candidaturas al Consejo de Supervisores	24

Iniciativas de ley locales

Marco normativo local: iniciativas de ley y argumentos	28
Comité de Simplificación de la Boleta	28
Glosario electoral	29
Panorama de la deuda de San Francisco	30
A Bono para la seguridad en caso de terremotos y para la respuesta ante emergencias	32
Resumen	32
Argumento del proponente y su refutación; argumento del oponente y su refutación	34
B Límites de mandato vitalicios para los cargos de alcalde y de miembro del Consejo de Supervisores	37
Resumen	37
Argumento del proponente y su refutación; argumento del oponente y su refutación	38
C Reducciones a los impuestos empresariales	40
Resumen	40
Argumento del proponente y su refutación; argumento del oponente y su refutación	42
D Aumentos al impuesto empresarial con base en la comparación del salario del ejecutivo mejor remunerado con el de los empleados	44
Resumen	44
Argumento del proponente y su refutación; argumento del oponente y su refutación	46

Folleto de Información para los Electores de San Francisco

Por favor recicle este folleto.

Publicado por el Departamento de Elecciones Ciudad y Condado de San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
Ayuntamiento, Sala 48
San Francisco, CA 94102-4634
sfelections.gov



Composición tipográfica: Departamento de Elecciones
Impreso por Consolidated Printers, Inc.

Si el Departamento de Elecciones advierte errores sustanciales tras el envío de este folleto, se publicará una corrección en la sección de Avisos Públicos del *San Francisco Examiner* los días 20 y 21 de mayo.

Antes de la publicación del *Folleto de Información para los Electores*, todo/a elector/a tiene derecho, de conformidad con los artículos 9295 y 13314 del Código Electoral de California, a solicitar un mandamiento judicial o una orden cautelar que exija la modificación o eliminación de cualquier material presentado para su publicación en el folleto.



CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO
DEPARTMENT OF ELECTIONS

John Arntz, Director

Estimado/a elector/a de San Francisco:

24 de marzo de 2026

Unas elecciones exitosas son uno de los mayores logros de una comunidad. Unas elecciones bien organizadas reflejan y fortalecen el compromiso compartido de los sanfranciscanos con la participación cívica, la confianza pública y los valores que sustentan nuestro sentido de comunidad. El lema de estas elecciones, «Nuestra comunidad, nuestro camino», destaca cómo la participación en nuestras elecciones refleja nuestro propósito común de asegurar el futuro de San Francisco.

La foto de la portada de este *Folleto de Información para los Electores* muestra al personal del Departamento. Aunque el Departamento cuenta con un equipo relativamente pequeño, este organiza y lleva a cabo nuestras elecciones, que son eventos de una magnitud notable. Nuestras elecciones involucran a más de medio millón de electores que reciben boletas de voto por correo y ejemplares del folleto electoral, y se convierten en eventos que abarcan toda la ciudad el Día de las Elecciones. La dedicación del equipo de Elecciones durante todo el año garantiza que todo/a elector/a elegible pueda participar de forma segura, fiable y autónoma.

Todo el personal del Departamento se esfuerza por brindar servicios electorales de excelencia para que usted cuente invariablemente con experiencias de votación exitosas y fiables. Le invitamos a aprovechar al máximo los recursos que hemos elaborado para estas elecciones, ya sea consultando este folleto, utilizando el Portal del Elector o comunicándose con nuestra oficina para recibir asistencia. ¡Su participación y compromiso son los componentes esenciales de toda elección!

Todos los electores inscritos recibirán automáticamente un **paquete de boleta de voto por correo**. Para devolver su boleta, puede:

- Enviar su boleta por el Servicio Postal de Estados Unidos utilizando el **sobre de devolución con franqueo pagado** proporcionado. Asegúrese de que su boleta lleve matasellos del Día de las Elecciones o anterior.
- Depositar su boleta en cualquiera de las **cajas oficiales de recolección** ubicadas en toda la Ciudad. Visite nuestro sitio web para consultar las ubicaciones de las cajas de recolección en **sfelections.gov/balldropoff**.
- Entregar su boleta en cualquier **lugar de votación** el Día de las Elecciones. Visite nuestro sitio web en **sfelections.gov/myvotinglocation** o el Portal del Elector para consultar las ubicaciones de los lugares de votación.

Al consultar este folleto, tenga en cuenta las instrucciones de votación incluidas, las fechas clave y la información sobre nuestros servicios de apoyo al electorado. Nuestro objetivo es proporcionar recursos claros, accesibles y precisos para que todo/a elector/a pueda participar plenamente en las elecciones.

Gracias por su compromiso continuo y por contribuir a la pujante cultura cívica que define a San Francisco. El Departamento de Elecciones mantiene su compromiso de conducir las elecciones con integridad, transparencia y los más altos estándares de servicio.

Respetuosamente,
John Arntz, director

Phone (415) 558-6100
Fax (415) 558-6109
TTY (415) 558-6108
sfvote@sfgov.org

sfelections.gov
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
City Hall, Room 48
San Francisco, CA 94102

中文 (415) 558-6102
Español (415) 558-6103
Filipino (415) 558-6104
Tiếng Việt (415) 558-6105

Guías electorales oficiales (local y estatal)

Al principio de cada ciclo electoral, todo/a elector/a de la Ciudad recibe el *Folleto de Información para los Electores* y la boleta de muestra. En elecciones estatales, también recibe la *Guía Oficial de Información para el Votante* del Estado. Ambas guías son útiles para prepararse para las elecciones. A continuación, una comparación de las dos guías:

	<i>Folleto de Información para los Electores</i>	<i>Guía de Información para el Votante</i>
Emisor	Departamento de Elecciones de San Francisco	Secretaría de Estado de California
Temas	Inscripción y votación en SF; contiendas locales, estatales y federales en la boleta	Inscripción y votación en California; contiendas estatales y federales en la boleta
Boleta de muestra	Se incluye	No se incluye
Idiomas	Inglés, chino, español, filipino y vietnamita	Inglés, chino, coreano, español, hindi, japonés, jemer, tagalo, tailandés y vietnamita
Formatos	<ul style="list-style-type: none"> • Regular y letra grande • Audio en CD o USB (solo inglés) • PDF • HTML y MP3 en sfelections.gov/vip 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular y letra grande • Audio en CD • PDF • Video en lengua de señas estadounidense (ASL) en voterguide.sos.ca.gov

Boleta de las elecciones del 2 de junio de 2026

Su boleta se compone de 2 tarjetas con las siguientes contiendas:

Cargos nominados por los electores

- Gobernador
- Vicegobernador
- Secretario de Estado
- Contralor
- Tesorero
- Procurador general
- Comisionado de Seguros
- Miembro de la Junta de Ecuilización, Distrito 2
- Representante de Estados Unidos, Distrito 11 o Distrito 15
- Asambleísta Estatal, Distrito 17 o Distrito 19

Cargos judiciales

- Juez del Tribunal Superior, plaza núm. 16

Cargos no partidistas

- Superintendente de Instrucción Pública
- Miembro del Consejo de Educación, plaza única (tiempo restante del mandato vigente, el cual concluye el 8 de enero de 2027)

Cargos locales

- Miembro del Consejo de Supervisores, solo Distrito 2 o Distrito 4 (tiempo restante del mandato vigente, el cual concluye el 8 de enero de 2027)

Cuatro iniciativas de ley locales

Puede usar la hoja de preparación en la página 48 para anotar sus selecciones con anticipación, ahorrar tiempo y evitar errores al marcar la boleta oficial.

Cómo, dónde y cuándo votar en estas elecciones

Los electores locales pueden votar por correo o en persona. Para más detalles, consulte las tablas a continuación.

Cómo votar por correo

	Boleta de voto por correo en papel	Boleta accesible de voto por correo
¿Cómo obtengo la boleta?	<ul style="list-style-type: none"> El paquete de voto por correo se enviará a la dirección que figura en su registro electoral. De ser necesario, puede actualizar su registro o contactarnos para que se envíe a otra dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> Descargue la boleta imprimible en sfelections.gov/access. Compatible con: lectores de pantalla, punteros de cabeza, dispositivos de sopló y succión y dispositivos de pulsación de teclado.
¿Cuándo recibiré la boleta?	A partir de 29 días antes del Día de las Elecciones	
¿Cómo emito la boleta?	<ol style="list-style-type: none"> Lea las instrucciones de cada tarjeta. Marque sus selecciones con tinta oscura. Desprenda los talones y doble las tarjetas. Introduzca las tarjetas en el sobre de devolución. Complete y firme el sobre. Devuelva su boleta por correo o en persona. 	<ol style="list-style-type: none"> Lea las instrucciones en línea. Marque la boleta usando su método de preferencia. Siga las indicaciones para imprimir la boleta. Aliste su sobre de devolución. Complete y firme el sobre. Devuelva su boleta por correo o en persona.
¿Cuándo emito la boleta?	<p>Debe devolver la boleta de voto por correo a más tardar el 2 de junio, Día de las Elecciones, mediante uno de los siguientes métodos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cualquier día antes del Día de las Elecciones: devuelva su boleta ya sea por correo o bien entregándola en persona en cualquier caja oficial de recolección o en el Centro de Votación del Ayuntamiento. Presencialmente, Día de las Elecciones (martes, 2 de junio), a más tardar a las 8 p.m.: entregue su boleta en cualquier caja oficial de recolección, lugar de votación o el Centro de Votación del Ayuntamiento. Por correo, Día de las Elecciones (martes, 2 de junio): lleve su boleta a una oficina postal y solicite un matasellos manual. Las boletas con matasellos de fecha posterior al Día de las Elecciones no serán válidas. 	

Cómo votar en persona

¿Dónde voto?	<ol style="list-style-type: none"> Durante el período de votación: visite el Centro de Votación del Ayuntamiento durante su horario laboral. El Centro de Votación proporciona boletas para electores de todos los recintos de San Francisco. El Día de las Elecciones: diríjase a su lugar de votación asignado. Para encontrar el suyo y obtener la boleta correcta, visite sfelections.gov/myvotinglocation o consulte la contraportada de su folleto.
¿Cuándo voto?	<p>En el Centro de Votación del Ayuntamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entre semana, del 4 de mayo al 2 de junio, de 8 a.m. a 5 p.m. (excepto el 25 de mayo) Los dos fines de semana previos al Día de las Elecciones (días 23-24 y 30-31 de mayo), de 10 a.m. a 4 p.m. El Día de las Elecciones (martes, 2 de junio), de 7 a.m. a 8 p.m. <p>En su lugar de votación asignado:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Día de las Elecciones (martes, 2 de junio), de 7 a.m. a 8 p.m.
¿Cómo voto?	<ol style="list-style-type: none"> Dé su nombre y dirección al/la trabajador/a electoral. Elija el idioma y formato de la boleta. Diríjase a una cabina de votación. Use un bolígrafo o un dispositivo accesible para marcar sus selecciones. Introduzca la boleta en una carpeta de confidencialidad o un sobre de devolución. Emita la boleta usando el dispositivo de escaneo o depositándola en la urna. Tómese una selfi con su calcomanía «¡Ya voté!» y ¡anime a otros electores!

Cajas oficiales de recolección en San Francisco



A partir del 4 de mayo, puede depositar su boleta en cualquiera de las 37 cajas oficiales de recolección de la Ciudad. Todas las cajas de recolección son accesibles, estando situadas al aire libre y abiertas las 24/7 hasta las 8 p.m. del 2 de junio, Día de las Elecciones. Consulte el mapa con todas las cajas oficiales de recolección escaneando el código QR en esta página.

Distrito de Supervisión	Caja de recolección	Ubicación	Dirección
1	1	Parque infantil Cabrillo	853 38th Ave
	2	Biblioteca: sucursal Richmond/Senator Milton Marks	351 9th Ave
2	3	Biblioteca: sucursal Golden Gate Valley	1801 Green St
	4	Biblioteca: sucursal Presidio	3150 Sacramento St
3	5	City College de San Francisco – Centro Chinatown	808 Kearny St
	6	Parque Huntington	California St con Taylor St
	7	Biblioteca: sucursal North Beach	850 Columbus Ave
4	8	Biblioteca: sucursal Ortega	3223 Ortega St
	9	Biblioteca: sucursal Parkside	1200 Taraval St
5	10	Ayuntamiento	1 Dr Carlton B Goodlett Pl
	11	Parque Father Alfred E. Boeddeker	246 Eddy St
	12	Biblioteca: sucursal Park	1833 Page St
	13	UC Law San Francisco	200 McAllister St
	14	Biblioteca: sucursal Western Addition	1550 Scott St
6	15	Jessie Square	730 Mission St
	16	Biblioteca: sucursal Mission Bay	960 4th St
	17	Centro comunitario Ship Shape	850 Avenue I
7	18	Estación Forest Hill (metro Muni)	380 Laguna Honda Blvd
	19	Biblioteca: sucursal Ingleside	1298 Ocean Ave
	20	Biblioteca: sucursal Merced	155 Winston Dr
	21	Biblioteca: sucursal Sunset	1305 18th Ave
	22	SFSU – Centro de Bienestar Mashouf	755 Font Blvd
	23	UCSF Centro Médico – Millberry Union Plaza	500 Parnassus Ave
8	24	Centro recreativo Eureka Valley	100 Collingwood St
	25	Estación BART Glen Park	2901 Diamond St
	26	Centro recreativo Harvey Milk	50 Scott St
	27	Biblioteca: sucursal Noe Valley/Sally Brunn	451 Jersey St
9	28	Biblioteca: sucursal Bernal Heights	500 Cortland Ave
	29	City College de San Francisco – Centro de la Misión	1125 Valencia St
	30	Biblioteca: sucursal Portola	380 Bacon St
10	31	Biblioteca: sucursal Bayview/Linda Brooks-Burton	5075 3rd St
	32	Parque infantil y Centro recreativo Jackson	Mariposa St con Arkansas St
	33	Hospital General y Centro de Traumatología Zuckerberg de San Francisco	1001 Potrero Ave
	34	Biblioteca: sucursal Visitación Valley	201 Leland Ave
11	35	Parque infantil Crocker Amazon	799 Moscow St
	36	Biblioteca: sucursal Excelsior	4400 Mission St
	37	Biblioteca: sucursal Ocean View	345 Randolph St

Marcado de boleta

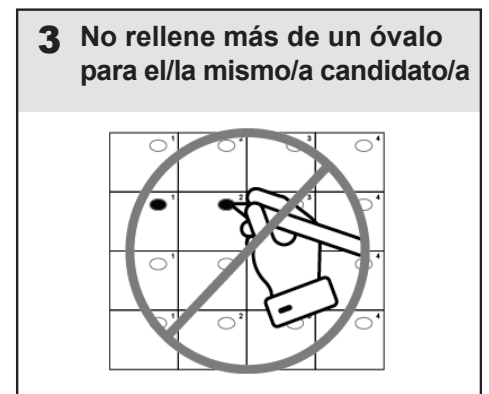
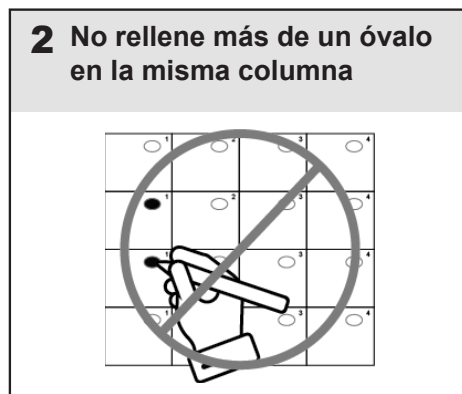
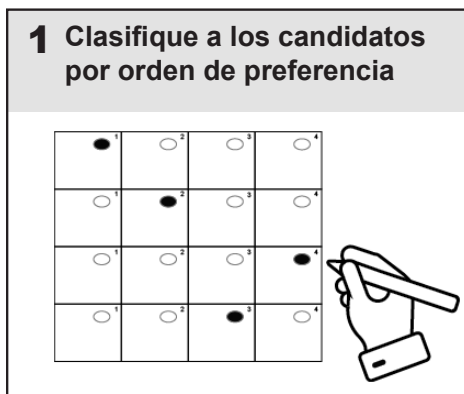
Pasos a seguir en todas las contiendas

1. Antes de marcar cualquier contienda, revise las instrucciones en cada tarjeta.
2. Para garantizar la legibilidad de sus selecciones, use un bolígrafo de tinta negra o azul.
3. Rellene el (los) óvalo(s) a la derecha de cada una de sus selecciones.
4. Deje en blanco toda contienda o iniciativa de ley por la que no desea votar. Esto no afectará sus otros votos.
5. Para votar por un/a candidato/a calificado/a no listado/a*, escriba el nombre del/la candidato/a al final de la lista y rellene el óvalo correspondiente.

Pasos a seguir en las contiendas por orden de preferencia

En estas contiendas, los candidatos aparecen en la columna más a la izquierda y las clasificaciones de preferencia numeradas en la fila superior.

1. Para clasificar a los candidatos por orden de preferencia, rellene los óvalos de izquierda a derecha, tal como se muestra en la **imagen 1**.
 - Para votar por su candidato/a de **primera opción**, marque la **primera columna** en la fila de ese/a candidato/a.
 - Para votar por su candidato/a de **segunda opción**, marque la **segunda columna** en la fila de ese/a candidato/a.
 - Para votar por su candidato/a de **tercera opción**, marque la **tercera columna** en la fila de ese/a candidato/a, y así sucesivamente.
2. Puede clasificar hasta 10 candidatos.
3. Puede dejar columnas en blanco si no desea clasificar a ciertos candidatos o si la contienda tiene menos de tres candidatos postulados.
4. No rellene más de un óvalo por columna, como se muestra en la **imagen 2**. Si asigna la misma clasificación a varios candidatos, su voto no será válido.
5. No clasifique al/la mismo/a candidato/a más de una vez, como se muestra en la **imagen 3**. Su voto por ese/a candidato/a solo será válido una vez (por la clasificación superior).
6. Para votar por un/a candidato/a calificado/a no listado/a*, escriba el nombre del/la candidato/a en la fila en blanco debajo de la lista de candidatos.



* Se considera candidato/a calificado/a no listado/a a aquel/la que presentó la documentación requerida para postularse a un cargo habiendo sido imprimidas ya las boletas. La lista de candidatos calificados no listados estará disponible en el Centro de Votación del Ayuntamiento y en sfelections.gov/writein a partir del 22 de mayo. Asimismo, estará disponible en todos los lugares de votación el 2 de junio, Día de las Elecciones.

Cómo se contabilizan los votos en una contienda por orden de preferencia

Ronda 1ª: Se contabilizan todos los votos de primera opción. Si un/a candidato/a obtiene la mayoría de los votos (50% + 1), ese/a candidato/a gana.

Si ningún candidato obtuvo la mayoría, se elimina al/la candidato/a con el menor número de votos. Se pasa a la segunda ronda y se redistribuyen los votos por el/la candidato/a eliminado/a a la siguiente preferencia de cada elector/a que le votó.

Ronda 2ª: Se contabilizan los votos de la segunda ronda. Si un/a candidato/a obtiene la mayoría, ese/a candidato/a gana.

Rondas sucesivas: Si todavía no hay ganador/a, se repite el proceso de eliminación del/la candidato/a con el menor número de votos hasta que un/a candidato/a obtenga la mayoría.

¿Desea más información sobre la votación por orden de preferencia?

¡Disponemos de muchos recursos!

- Visite sfelections.gov/RCV para conocer cómo y cuándo se realiza este tipo de votación.
- Tenemos a su disposición simulaciones de contiendas por orden de preferencia en sfelections.gov/practiceRCV para que pueda ensayar y ver cómo se contabilizarían sus votos en una elección real.
- Vea la presentación sobre la votación por orden de preferencia en nuestro canal de YouTube: [SFElections](#).

¿Necesita una boleta nueva?

Si comete un error al marcar la boleta, puede solicitar una boleta de reposición:

- En línea: sfelections.gov/voterportal
- Por teléfono: (415) 558-6103
- En persona: en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en su lugar de votación el Día de las Elecciones

Rastree su boleta

Visite sfelections.gov/voterportal para rastrear su boleta y confirmar que haya sido admitida al escrutinio. Si se advierten problemas con el sobre de su boleta —como por ejemplo una firma faltante—, se le advertirá y se le indicará cómo remediarlos en el portal.

Puede darse de alta para recibir actualizaciones automáticas por correo electrónico, SMS o teléfono en wheresmyballot.sos.ca.gov.

Mantenga su registro electoral al corriente

La boleta y otros materiales electorales se envían a la dirección en su registro electoral. Puede revisar su registro electoral en voterstatus.sos.ca.gov. Puede actualizar su dirección en registertovote.ca.gov.

Por ley, la información en su registro electoral no se puede utilizar con fines comerciales, pero sí con algunos fines no comerciales. Para más información, llame a la Secretaría de Estado al 800-345-8683 o visite sos.ca.gov.

¿Está en peligro y quiere una dirección confidencial para recibir correo electoral? Para comprobar si califica para el programa Safe at Home, llame al 877-322-5227 o visite sos.ca.gov/registries/safe-home.

Votación no ciudadana en las elecciones locales al Consejo de Educación

La normativa de San Francisco permite que determinados residentes no ciudadanos se inscriban y voten en las elecciones locales al Consejo de Educación.

Las personas no ciudadanas pueden inscribirse y votar en las **Elecciones al Consejo de Educación del 2 de junio de 2026** si son padres, tutores legales o cuidadores de un menor que resida en San Francisco y que tenga menos de 19 años el Día de las Elecciones. Para más información, visite sfelections.gov/ncv.

Resultados electorales

La Noche de las Elecciones, tras el cierre de las urnas, el Departamento de Elecciones dará a conocer resultados preliminares de las Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas del 2 de junio de 2026 en cuatro informes.

1. **8:45 p.m.:** el primer informe incluirá los resultados de la mayor parte de las boletas de voto por correo recibidas antes del Día de las Elecciones.
2. **9:45 p.m.:** el segundo informe incorporará aquellos resultados del Día de las Elecciones procedentes de los lugares de votación que hayan reportado hasta esta hora.
3. **10:45 p.m.:** el tercer informe incorporará resultados adicionales de los lugares de votación que hayan reportado.
4. **Sobre la medianoche:** el cuarto informe, el cual incluirá todos los resultados de la jornada electoral, procedentes de la totalidad de los lugares de votación, se emitirá una vez que todos los recintos electorales hayan reportado.

Todos los resultados publicados la Noche de las Elecciones son preliminares y cambiarán a medida que se escruten boletas adicionales en los días siguientes. (Entre ellas las boletas provisionales y de voto por correo válidas recibidas el Día de las Elecciones, así como las boletas de voto por correo válidas con matasellos de fecha igual o anterior al Día de las Elecciones y recibidas dentro de un plazo de una semana).

De conformidad con la normativa vigente, el Departamento dispone de un plazo máximo de 30 días para completar el escrutinio de votos y debe certificar los resultados electorales antes del 2 de julio.

Los resultados electorales locales se publicarán en sfelections.gov/results. Los resultados estatales se publicarán en sos.ca.gov, el sitio web de la Secretaría de Estado de California.

Observación electoral

El Departamento de Elecciones opera de forma abierta y transparente.

El público está invitado a observar el proceso electoral y proporcionarnos su retroalimentación. Existen varias formas de observar el proceso electoral:

- Vea tanto las pruebas técnicas de la maquinaria de votación como el escrutinio en nuestra transmisión en vivo en sfelections.gov/observe.
- Presencie las actividades que se realizan en nuestra oficina (en el Ayuntamiento) y en nuestro almacén (en el Muelle 31).
- Únase al Observatorio Electoral oficial.
- Observe las actividades del Centro de Votación del Ayuntamiento y de los lugares de votación.

Para participar en nuestros próximos eventos, consulte el calendario de actividades para observadores en sfelections.gov/observer.

Comisión Electoral

La Comisión Electoral supervisa las elecciones públicas en San Francisco y define las políticas generales del Departamento de Elecciones. También aprueba y evalúa los planes para cada jornada electoral.

Miembros actuales:

Michelle Parker, presidenta
designada por el Consejo de Educación

Renita LiVolsi, vicepresidenta
designada por la Defensoría Pública

Trevor McNeil
designado por la Alcaldía

Rebecca Bers
designada por la Abogacía de la Ciudad

Neil Hallinan
designado por la Tesorería

Dena Aslanian-Williams
designada por la Fiscalía de Distrito

Recursos de votación accesible

Ofrecemos varios recursos para garantizar que los electores puedan votar de forma privada, accesible y autónoma.

Folleto de información electoral accesible

Las versiones en formatos PDF, HTML y MP3 de este folleto están disponibles en sfelections.gov/vip. Para solicitarlo en letra grande o para la versión audio en CD o USB, llame al (415) 558-6103.

Boleta accesible

A partir del 4 de mayo hasta las 8 p.m. del 2 de junio, Día de las Elecciones, puede descargar una boleta accesible en sfelections.gov/access. Esta se puede marcar con dispositivos personales como lectores de pantalla, punteros de cabeza y dispositivos de sople y succión. Una vez completada la boleta, deberá imprimirse y devolverse al Departamento de Elecciones, ya sea por correo o en persona.

Lugares de votación accesibles

El Centro de Votación del Ayuntamiento y todos los lugares de votación son accesibles para personas en sillas de ruedas. Cada lugar de votación está equipado con lupas, bolígrafos de fácil agarre, guías de firma en braille, sillas y dispositivos para marcar la boleta.

Los dispositivos de marcado de boleta ofrecen opciones tanto de pantalla táctil como de audio, y permiten ajustar el tamaño de la fuente, el color de fondo y el idioma. Las contiendas de la boleta se pueden navegar utilizando un teclado en braille, audífonos u otros dispositivos de asistencia. Para obtener información sobre su lugar de votación asignado, consulte la contraportada.

Estos recursos de votación accesible también estarán disponibles en el Centro de Votación del Ayuntamiento del 4 de mayo al 2 de junio, Día de las Elecciones.

Servicio personal de votación

Si no puede ingresar a un lugar de votación, puede solicitar el servicio de votación en la acera. Un trabajador electoral le traerá una boleta para que pueda votar desde su vehículo o cerca del lugar de votación. Una vez haya terminado de marcar su boleta, el trabajador electoral regresará para recibirla. Para solicitar este servicio, llame al (415) 558-6103 o pida a alguien que lo solicite por usted.

Puede pedirle a otra persona que le ayude a marcar su boleta. Su asistente puede ser un trabajador electoral, pero no puede ser su empleador ni un representante sindical. Los asistentes pueden brindar ayuda física; sin embargo, no pueden tomar decisiones de voto por usted.

Si usted o alguien que conoce se encuentra hospitalizado/a, confinado/a en casa o imposibilitado/a de trasladarse durante la última semana de votación, puede solicitar un servicio de entrega o recolección de boleta. Para programar una cita, llame al (415) 558-6103, TTY (415) 558-6108 o escribanos a ballotdelivery@sfgov.org.

Comité Asesor sobre Accesibilidad Electoral

Este Comité trabaja para mejorar la accesibilidad de la votación en San Francisco. Llame al (415) 558-6103 para más información o para unirse.

Cinco datos sobre las elecciones en San Francisco

Dato 1: Votar por correo es seguro y fiable

Votar por correo es una forma segura y fiable de participar en las elecciones de San Francisco. El Departamento de Elecciones emplea múltiples salvaguardias y pasos de verificación para proteger cada boleta y ayudar a prevenir el fraude.

Las boletas se remiten únicamente a electores inscritos, y cada sobre de devolución de boleta de voto por correo incluye un número de identificación único que ayuda a garantizar que cada elector/a solo pueda votar una vez y permite el rastreo de la boleta. Los electores disponen de varias opciones seguras para devolver su boleta, entre ellas enviarla por el Servicio Postal de Estados Unidos, depositarla en una caja oficial de recolección con tecnología antimanipulación o entregarla en un lugar de votación o en el Centro de Votación del Ayuntamiento. Todas las boletas devueltas se recolectan y transportan mediante protocolos estrictos de cadena de custodia.

Antes de que una boleta pueda ser contabilizada, el personal del Departamento compara la firma del/la elector/a en el sobre de devolución con la(s) firma(s) en su registro electoral. Si falta la firma o no coincide, el Departamento se comunica con el/la elector/a con instrucciones sobre cómo remediar el problema para que la boleta pueda ser contabilizada.

Una vez confirmada la elegibilidad del/la elector/a, la boleta votada se separa de su sobre para resguardar el secreto del voto y se prepara para el escrutinio.

La participación del/la elector/a queda registrada en el Padrón Electoral cuando se recibe una boleta de voto por correo, lo cual contribuye a prevenir que se contabilice más de una boleta del/la mismo/a elector/a.

Los electores pueden verificar si su boleta de voto por correo fue recibida y contabilizada en sfelections.gov/voterportal o comunicándose con el Departamento de Elecciones.

Dato 2: La mayoría de los electores no tienen que presentar identificación al votar

A la mayoría de los electores no se les exige presentar identificación al votar. Los trabajadores electorales de San Francisco reciben capacitación para no solicitar identificación a menos que la ley lo exija y así conste en el padrón de mesa electoral del lugar de votación. Es posible que se le solicite identificación si vota por primera vez tras haberse inscrito por correo y no proporcionó un número de licencia de conducir o de identificación estatal, ni los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social en su solicitud de inscripción.

Antes de cada jornada electoral, el Departamento de Elecciones advierte a los electores a quienes pudiera exigírseles identificación, solicitándoles que la presenten antes de votar en persona o de devolver una boleta de voto por correo. Si esto le aplica y aún no ha proporcionado identificación, lleve una identificación a su lugar de votación o incluya una copia con su boleta de voto por correo.

Se aceptan, entre otras, las siguientes formas de identificación: una factura reciente de servicios públicos, su ejemplar del *Folleto de Información para los Electores*, otro documento emitido por un organismo público, un pasaporte, una licencia de conducir o identificación estatal, o una identificación estudiantil en que figuren su nombre y fotografía.

Dato 3: Las boletas provisionales sí se contabilizan

Toda boleta provisional que resulte válida se contabiliza. Una boleta provisional permite que un elector participe en unas elecciones cuando existen dudas sobre su elegibilidad al acreditarse ante la mesa electoral. Por ejemplo, se le puede solicitar que vote de forma provisional si su nombre no figura en el padrón de mesa electoral o si se inscribe para votar el mismo Día de las Elecciones.

Después de las elecciones, el personal del Departamento revisa cada boleta provisional para confirmar que el elector tenía derecho a votar y que no emitió otra boleta en las mismas elecciones. Una vez verificada la elegibilidad del elector, la boleta se contabiliza y se incorpora en los resultados oficiales del escrutinio. Los electores que hayan emitido una boleta provisional pueden verificar si su boleta fue contabilizada en sfelections.gov/pvlookup o comunicándose con el Departamento de Elecciones.

Dato 4: El sistema de votación es seguro y transparente

San Francisco utiliza un sistema de votación certificado por la Secretaría de Estado de California que cumple con todas las normas federales y estatales aplicables. El Departamento de Elecciones mantiene controles estrictos de seguridad física de toda la maquinaria de votación. Las máquinas de votación nunca se conectan a internet, a redes externas ni a tecnología inalámbrica.

Antes de cada ciclo electoral, el Departamento realiza pruebas de lógica y exactitud para confirmar que la maquinaria de votación registra y contabiliza los votos correctamente. Después de las elecciones, se llevan a cabo medidas de verificación adicionales, entre ellas un recuento manual de boletas seleccionadas al azar y una auditoría de limitación de riesgo para confirmar la exactitud de los resultados. El público es bienvenido a observar estas actividades de verificación.

Los electores de San Francisco utilizan boletas en papel para emitir su voto, lo cual crea un registro físico que respalda la transparencia y la revisión posterior a las elecciones. El Departamento también ofrece opciones de votación accesible, incluido el sistema accesible de voto por correo y dispositivos de marcado de boleta en los lugares de votación. Estas herramientas permiten a los electores marcar sus boletas de forma privada y autónoma. Todas las modalidades de votación producen una boleta de papel, y la normativa de California no permite votar por internet.

Dato 5: Se respeta y ampara el derecho al voto de cada residente

El Departamento de Elecciones se compromete a garantizar que todo/a elector/a elegible pueda participar en las elecciones sin intimidación, interferencia ni discriminación. El Departamento capacita a los trabajadores electorales para asistir a los electores de manera respetuosa y apartidista, y para ayudar a mantener lugares de votación seguros, accesibles y acogedores.

El Departamento también proporciona asistencia lingüística y apoyo de accesibilidad a fin de que todos los electores puedan emitir sus boletas de forma privada y autónoma.

El personal de apoyo en campo del Departamento supervisa las condiciones en las mesas electorales el Día de las Elecciones, y se siguen protocolos establecidos para atender con prontitud cualquier inquietud sobre posibles actividades disruptivas o intimidación de electores. El Departamento trabaja en estrecha colaboración con organismos públicos municipales y estatales para responder a denuncias de interferencia y ayudar a proteger el acceso de los electores al proceso de votación.

Los electores que experimenten u observen intimidación o interferencia deberían denunciarlo al Departamento de Elecciones al (415) 558-6103.

Servicios multilingües

El Departamento de Elecciones proporciona boletas oficiales, folletos de información electoral y atención al público en inglés, chino, español, filipino y vietnamita.

Las boletas facsímil, que pueden usarse como referencia al marcar su boleta oficial, están disponibles en bengalí, birmano, coreano, hindi, hmong, japonés, mongol, tailandés y urdu en todas las mesas electorales y, bajo solicitud, por correo postal o electrónico. Asimismo, disponemos de servicios de interpretación en cientos de idiomas bajo solicitud.

Para indicar su idioma de preferencia para los materiales electorales, visite sfelections.gov/language o llame al (415) 558-6103.

Todos los electores inscritos recibirán una boleta por correo y pueden votar por correo o en persona, ya sea en el Centro de Votación del Ayuntamiento o bien en su lugar de votación asignado el Día de las Elecciones. Las urnas estarán abiertas de 7 a.m. a 8 p.m. el Día de las Elecciones. Para consultar la lista de todas las mesas electorales de San Francisco y los recursos lingüísticos disponibles, visite sfelections.gov/voteatyourpollingplace.

Los electores podrán recibir asistencia de hasta dos personas (que no sean su empleador, ni representantes de este, ni funcionarios o representantes sindicales) para marcar su boleta. Asimismo, podrán solicitar asistencia al personal de la mesa electoral.

Cursos de inglés gratuitos

El City College de San Francisco oferta cursos de inglés gratuitos. Si desea aprender inglés como segundo idioma (ESL), visite ccsf.edu/esl para obtener información sobre el proceso de admisión y los horarios de las clases.

Juntos podemos mejorar el alcance electoral en San Francisco

El Departamento de Elecciones le invita a participar en una breve encuesta anónima sobre cómo recibe información electoral. Su retroalimentación nos ayuda a orientar nuestras futuras iniciativas de alcance al electorado y a garantizar que la información llegue a las comunidades de todo San Francisco.

Antes de las elecciones, el Departamento elabora un Plan de Alcance y Educación Electoral en el que se describen las diversas maneras en que conectamos tanto con los electores como con personas elegibles para inscribirse. Estas iniciativas incluyen avisos y volantes enviados por correo; presentaciones comunitarias; anuncios en radio, televisión y periódicos; actualizaciones en el sitio web y en redes sociales; y colaboraciones con organizaciones y entidades municipales.

Para completar esta encuesta, visite sfelections.gov/outreachimpactsurvey o escanee este código QR. Si prefiere recibir una copia impresa por correo, comuníquese con el Departamento de Elecciones para solicitarla.

Gracias por dedicar unos minutos para compartir sus opiniones y ayudar a fortalecer el alcance electoral en nuestra comunidad.



Las elecciones en California

En virtud de la Ley de Primarias Abiertas de los Dos Candidatos Más Votados, todos los candidatos a cargos nominados por los electores, independientemente de su preferencia partidaria, figuran en la misma boleta. Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las elecciones generales, **usted puede votar por cualquier candidato, sin importar la preferencia partidaria que haya indicado al inscribirse para votar.** En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos —sin importar su preferencia partidaria— pasan a las elecciones generales. Incluso si un/a candidato/a obtiene la mayoría de los votos (al menos 50% + 1), igualmente deberán celebrarse elecciones generales.

Los candidatos de anotación manual a cargos nominados por el electorado aún pueden postularse en las elecciones primarias. Sin embargo, un/a candidato/a calificado/a de anotación manual solo puede pasar a las elecciones generales si se encuentra entre los dos candidatos más votados en las elecciones primarias. Además, no existe un proceso de nominación independiente para las elecciones generales.

Entre los cargos nominados por los electores figuran: senador de EE.UU., representante de EE.UU., senador estatal, asambleísta estatal, gobernador, vicegobernador, secretario de Estado, contralor, tesorero, procurador general, comisionado de Seguros y miembro de la Junta Estatal de Ecuilización.

La Superintendencia de Instrucción Pública es un cargo no partidista, y no está sujeta a la Ley de Primarias Abiertas de los Dos Candidatos Más Votados. Si un/a candidato/a a superintendente obtiene la mayoría de los votos (50% + 1) en las elecciones primarias, dicho/a candidato/a resulta elegido/a. Si ningún candidato obtiene la mayoría, los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos pasan a las elecciones generales.

El sistema de primarias abiertas de California no afecta las elecciones presidenciales de EE.UU., a los comités centrales del condado ni a los cargos locales.

Información sobre los candidatos

Preferencia partidaria de los candidatos

La preferencia de partido político registrada, o la ausencia de esta, de cualquier candidato que se postule a un cargo nominado por los electores se imprimirá junto al nombre de cada candidato en la boleta. Si un/a candidato/a se postula a un cargo no partidista, no se indicará ninguna preferencia de partido junto a su nombre.

Declaraciones de cualificaciones de los candidatos

Algunos candidatos que figuran en la boleta han presentado declaraciones de cualificaciones dentro del plazo establecido para su publicación en este folleto. Dichas declaraciones se imprimen a cargo de los propios candidatos. Ni el director de Elecciones ni ningún otro organismo, funcionario o empleado de la Ciudad verifica la exactitud de su contenido.

Límites voluntarios de gasto

El Código Gubernamental de California (CAGC) §85600 dispone que el Departamento de Elecciones publique los nombres de los candidatos que hayan aceptado voluntariamente cumplir con los límites de gasto establecidos en el CAGC §85400. En estas elecciones, dichos candidatos son los siguientes:

Asamblea Estatal, Distrito 17

Matt Haney

Asamblea Estatal, Distrito 19

Catherine Stefani

Philip Louis Wing

Respaldos de los partidos

La normativa estatal permite a los partidos políticos respaldar a candidatos a cargos estatales. En estas elecciones, los respaldos presentados dentro del plazo establecido son los siguientes:

Partido Americano Independiente

Gobernador: Chad Bianco
 Tesorera: Jennifer Hawks
 Comisionado de Seguros: Robert Howell
 Representante de EE.UU., Distrito 11: Marie Hurabiell
 Asamblea Estatal, Distrito 19: Catherine Stefani

Secretario de Estado: Don Wagner
 Procurador general: Michael Gates
 Junta de Ecuilización, Distrito 2: Mark McComas
 Asamblea Estatal, Distrito 17: Matt Haney
 Superintendente de Instrucción Pública: Sonja Shaw

Partido Demócrata

Secretaria de Estado: Shirley Weber
 Procurador general: Rob Bonta
 Representante de EE.UU., Distrito 11: Scott Wiener
 Asamblea Estatal, Distrito 17: Matt Haney

Contralora: Malia Cohen
 Junta de Ecuilización, Distrito 2: Sally Lieber
 Representante de EE.UU., Distrito 15: Kevin Mullin
 Asamblea Estatal, Distrito 19: Catherine Stefani

Partido Libertario

Gobernador: Thomas Woodard

Partido Paz y Libertad

Gobernador: Ramsey Robinson
 Secretario de Estado: Gary N. Blenner
 Tesorera: Glenn Turner
 Comisionado de Seguros: Eduardo “Lalo” Vargas

Vicegobernadora: Alice Stek
 Contralora: Meghann Adams
 Procuradora general: Marjorie Mikels
 Superintendente de Instrucción Pública: Frank Lara

Partido Verde

Gobernador: Rudolph “Butch” Ware
 Secretario de Estado: Gary N. Blenner
 Tesorera: Glenn Turner
 Comisionado de Seguros: Eduardo “Lalo” Vargas

Vicegobernadora: Alice Stek
 Contralora: Meghann Adams
 Procuradora general: Marjorie Mikels
 Superintendente de Instrucción Pública: Frank Lara

Partido Republicano

El Partido Republicano presentó su carta de respaldo dentro del plazo establecido; sin embargo, dicha carta no contempla respaldos a ningún candidato en la boleta de San Francisco.

Cargos de la Ciudad y Condado de San Francisco sometidos a votación en estas elecciones

Miembro, Consejo de Supervisores

El Consejo de Supervisores es la rama legislativa de la Ciudad y Condado de San Francisco. Se encarga de promulgar la normativa municipal y adoptar el presupuesto anual de la Ciudad. Consta de once miembros, cada uno elegido para un mandato de cuatro años. La remuneración anual vigente es de \$175,370.

Solo los electores que residan en los Distritos 2 y 4 votarán por un miembro del Consejo de Supervisores en estas elecciones. Los candidatos elegidos ejercerán el resto de los mandatos vigentes de cuatro años, que concluyen en enero de 2027. Los escaños de los Distritos 2 y 4 volverán a figurar en la boleta de noviembre de 2026 para mandatos completos de cuatro años.

Miembro, Consejo de Educación

El Consejo de Educación es el órgano de siete miembros que rige el Distrito Escolar Unificado de San Francisco (desde kindergarten hasta el duodécimo grado). Sus miembros ejercen mandatos de cuatro años. La retribución anual vigente es de \$6,000.

Los electores de toda la ciudad elegirán a un miembro al Consejo de Educación en estas elecciones. El/la candidato/a elegido/a ejercerá el resto del mandato vigente de cuatro años, que concluye en enero de 2027. Este cargo volverá a figurar en la boleta de noviembre de 2026 para un mandato completo de cuatro años.

Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 11

SAIKAT CHAKRABARTI

Mi ocupación es director de políticas en el Congreso.

Mis cualificaciones son:

Los alquileres siguen aumentando. Ser propietario de vivienda es un sueño lejano para los jóvenes. La comida, el cuidado infantil y la atención médica están llevando a la quiebra a las familias. La construcción de nuevas carreteras, puentes o líneas ferroviarias tarda décadas. Estos no son problemas que solo enfrentan los residentes de San Francisco. Son problemas que enfrentan todos los estadounidenses, y se necesitará un esfuerzo nacional para resolverlos.

Vine a San Francisco con 23 años para trabajar como ingeniero de software, pero me di cuenta de que la tecnología por sí sola nunca resolvería nuestros problemas. Así que dejé la tecnología para ayudar a dirigir la campaña presidencial de Bernie Sanders. Luego fundé un grupo para elegir nuevos líderes para el Congreso, incluida Alexandria Ocasio-Cortez.

Después de dirigir la primera campaña de AOC, me convertí en su jefe de gabinete en el Congreso, donde redacté el Nuevo Pacto Verde. Nuestros esfuerzos dieron lugar a la mayor inversión en la acción climática y en empleos sindicales de la historia. Sé lo que se necesita para convertir grandes ideas en acción en un Congreso paralizado.

Donald Trump está encabezando un golpe de estado autoritario, y los líderes demócratas en Washington D.C. no logran detenerlo. No me postulo para unirme a ese sistema fallido. Me postulo para cambiarlo, y lo voy a hacer sin un centavo de dinero corporativo.

Y no estoy solo. Hay un movimiento en marcha en todo el país. Juntos en el Congreso, lucharemos para:

- Prohibir la compraventa de acciones por parte de los congresistas y sacar el dinero corporativo de la política
- Controlar la IA para que beneficie a los trabajadores y a la humanidad
- Crear un sistema nacional de atención médica gratuita
- Reducir la burocracia y crear un banco público para construir viviendas más rápido
- Promulgar un impuesto sobre el patrimonio de los multimillonarios
- Construir un sistema ferroviario nacional de alta velocidad
- Poner fin a las guerras interminables.

Saikat Chakrabarti

CONNIE CHAN

Mi ocupación es supervisora de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

LA AMENAZA QUE ENFRENTAMOS. Trump y los republicanos del Congreso están librando una guerra en contra de las familias trabajadoras. Están recortando la atención médica, recortando los programas de alimentación, aumentando los precios con aranceles ilegales y manipulando el sistema a favor de multimillonarios y corporaciones. Las familias de San Francisco están pagando el precio y necesitamos a un representante en Washington que devuelva el golpe.

QUIÉN SOY. Soy mamá trabajadora e inmigrante de primera generación que creció en un departamento de renta controlada en Chinatown. Sé exactamente lo que está en juego para nuestras familias. Y tengo un historial demostrado de no quedarme de brazos cruzados.

MI HISTORIAL. Como presidenta del Comité de Presupuesto para el Consejo de Supervisores, defendí mejores salarios, construí viviendas asequibles, apoyé las pequeñas empresas y creé empleos. Cuando Trump recortó los programas de atención médica y alimentación, restablecí el financiamiento y di resultados para nuestras familias. He enfrentado a multimillonarios y a intereses especiales durante toda mi carrera, y no pararé.

LO QUE HARÉ EN EL CONGRESO

- Lucharé contra Trump y los aranceles que están aumentando los precios para nuestras familias trabajadoras
- Aprobaré Medicare para todos, para reducir los precios de la atención médica
- Restableceré el financiamiento de Medicare, Medi-Cal y el cuidado de la salud reproductiva
- Haré que el ICE deje de aterrorizar a nuestras comunidades de inmigrantes
- Combatiré la corrupción, para que el gobierno trabaje para el pueblo, no para los poderosos

Siempre pondré a la gente trabajadora primero.

Me honra contar con el respaldo de:

Adam Schiff, senador de EE.UU.
 Judy Chu, representante de EE.UU.
 Phil Ting y Tom Ammiano, exasambleístas
 Art Agnos y Willie Brown, exalcaldes
 Norman Yee, expresidente del Consejo de Supervisores
 Jackie Fielder, Shamann Walton y Chyanne Chen, supervisores
 Mabel Teng y Dean Preston, exsupervisores
 Quentin Kopp, juez retirado
 Cleve Jones, activista de derechos LGBTQ/sida
 Partido de Familias Trabajadoras
 Sindicato National Nurses United
 Federación de Profesores de California
 Asociación de Maestros de California
 Consejo Laboral de San Francisco
 San Francisco Building and Construction Trades Council
 Sindicato de Bomberos de San Francisco, Local 798
 Club Demócrata LGBTQ Harvey Milk
 Club Asiático Americano Rose Pak

ConnieChanSF.com

Connie Chan

Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 11

MARIE HURABIELL

Mi ocupación es líder comunitaria / abogada.

Mis cualificaciones son:

Queridos amigos,

Me estoy postulando para ser su voz en el Congreso; para luchar por la seguridad, la asequibilidad y la oportunidad. Los estadounidenses sienten que el gobierno ha dejado de trabajar para ellos, necesitamos líderes que se enfoquen en los resultados prácticos, no en la ideología. Necesitamos una nueva perspectiva y experiencia del mundo real.

Nací y crecí en San Francisco y aquí estoy criando a mi familia. Amo profundamente a SF.

Cuando los residentes de San Francisco enfrentaron un aumento del crimen, escuelas de bajo rendimiento y disfunción política, renuncié a mi empleo y me lancé a resolver el problema. Ayudé a dirigir con éxito destituciones: del fiscal de Distrito Chesa Boudin y de miembros del Consejo de Educación. Luché por: reabrir escuelas, acabar con el impuesto policial, asegurar financiamiento para la SFPD / acceso a la tecnología, detener los excesos de la SFMTA y «me metí de lleno» en restaurar San Francisco, fundando ConnectedSF.

Cuando los ciudadanos se organizan, exigen rendición de cuentas y se enfocan en los resultados, se logra un progreso real.

Tengo un historial demostrado de promover la seguridad pública, mejorar la educación, bloquear las malas ideas y defender la igualdad de oportunidades para mujeres y niñas.

En el Congreso, usaré el mismo sentido común y liderazgo pragmático:

- Aprobaré leyes federales dirigidas contra narcotraficantes y redes delictivas que abastecen de fentanilo a nuestras comunidades.
- Aseguraré el dominio estadounidense en IA, al tiempo que se exploran programas con visión de futuro para que se compartan los beneficios de la innovación.
- Recortaré regulaciones innecesarias que aumentan los costos al tiempo que apoyaré políticas fiscalmente responsables que reduzcan la inflación.
- Protegeré a las mujeres y niñas; igualdad de oportunidades en deportes y educación.

Durante mi pasantía de prácticas con la presidenta de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, mientras estudiaba en Georgetown, observé que un liderazgo fuerte significa construir coaliciones y entregar resultados reales.

Ustedes merecen un representante que luche, hable claro y lleve las cosas a cabo.

Solicito su voto respetuosamente.

VoteMarie.com

Marie Hurabiell

SCOTT WIENER

Mi ocupación es senador estatal.

Mis cualificaciones son:

Soy incansable al enfrentar los desafíos más difíciles y entregar resultados.

Estoy listo para tomar el liderazgo del Congreso, para hacer que la vida sea más asequible para usted y acabar con el ataque de Trump a nuestras comunidades.

Llevé a la promulgación leyes innovadoras para construir las viviendas que necesitamos. En el Congreso, lucharé para construir millones de viviendas para que las personas puedan pagar alquileres e hipotecas de nuevo.

Llevé a la promulgación el permiso parental remunerado más fuerte de la nación, ayudando a los padres trabajadores a que cuiden a su nuevo hijo sin quedarse en la ruina. En el Congreso, garantizaré permisos familiares remunerados y cuidado infantil.

Luché contra las compañías de seguros para que ampliaran la cobertura de salud mental y pusieran un límite de copago de la insulina de \$35. En el Congreso, reduciré los costos de los medicamentos recetados y ofreceré atención médica universal y asequible. Apoyaré la propuesta de Medicare para Todos.

Cuando Trump aterrizó a las comunidades de inmigrantes, conduje una ley que prohibía a los agentes federales usar máscaras a su promulgación y redacté un proyecto de ley que permite a las víctimas demandarlos. En el Congreso, defenderé a nuestros vecinos inmigrantes, lucharé por abolir el ICE y haré que estos extremistas rindan cuentas.

Tomo Muni todos los días. Luché por un tránsito confiable y seguro, y he defendido el financiamiento para evitar recortes devastadores en los servicios. En el Congreso, aseguraré financiamiento para mejorar y ampliar nuestros sistemas de tránsito.

Como hombre gay, defiendiendo y abogo por las personas LGBTQ, incluidos niños, niñas y niños transgénero, aunque enfrente oleadas de amenazas de muerte de parte de los extremistas de MAGA por hacerlo.

Me respalda el Partido Demócrata de California, el fiscal de la Ciudad David Chiu, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud, el Sindicato North Coast States Carpenters, la Human Rights Campaign y líderes en todo San Francisco.

Sería un profundo honor para mí representarle en el Congreso.

scottwiener.com

Scott Wiener

Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 11

JINGCHAO XIONG

Mi ocupación es trabajador autónomo.

Mis cualificaciones son:

Mi cualificación es científico en gestión social.

SMS [ciencias de gestión social, por sus siglas en inglés] estudia el proceso de desarrollo que permite que la humanidad logre una vida de alta calidad. Por lo tanto, creé Co-world, para reemplazar la corrupta ONU. Esto determinará mi posición como Salvador. Puedo unir la fuerza tanto de republicanos como de demócratas para servir al Bienestar del Pueblo. Puedo eliminar la deuda de EE.UU. y su Pueblo.

Co-world es el sistema que garantiza absoluta igualdad para todas las personas, donde todos tienen derechos absolutamente iguales de la cuna a la tumba. La educación, capacitación de habilidades, empleo y desarrollo son iguales, permitiendo que todos realicen su potencial y hagan lo que aman.

El propósito final de Co-world es la Era Automatizada, que describí en un libro y promoví en todo el mundo. La evolución social ya ha empezado con la IA que reemplaza el trabajo humano.

Cuando sea representante de SF en el congreso, el área de la bahía de SF ascenderá a Hogar. Estableceré el Instituto de Gestión Social, refinaré la compilación de 24 cursos, y pasar los exámenes en los cursos será la cualificación para los funcionarios. SF se convertirá en la Capital del Mundo, el centro de educación, economía, gestión militar.

Jingchao Xiong

Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 15

JIM GARRITY

Mi ocupación es inspector de policía de San Francisco retirado.

Mis cualificaciones son:

Hoy, el Congreso está fracturado. Los representantes electos con mucha frecuencia votan estrictamente siguiendo las líneas del partido, poniendo los intereses del partido antes que las necesidades de su distrito y su país. Eso debe cambiar. Como su representante en el Congreso, trabajaré de forma bipartidista. Cuando surja un buen proyecto de ley que beneficie a este distrito y a la nación, lo apoyaré, sin importar de qué partido provenga. Cooperación, no división: así es como avanzamos.

He vivido en este distrito más de treinta y seis años. Estoy casado y soy padre de tres. Durante treinta y tres años he trabajado como oficial de policía y me jubilé como inspector (detective) del Departamento de Policía de San Francisco (SFPD). Durante mis últimos quince años en el SFPD trabajé en delitos graves, turnos de noche, vestido de civil, en toda la ciudad. Tengo un grado en Administración de Empresas y una maestría en Administración Pública, ambos de la Universidad Estatal de San Francisco.

Los problemas que enfrenta este distrito son urgentes. El costo de la vivienda, las necesidades básicas cotidianas y la atención médica siguen presionando a las familias trabajadoras. Los empleos bien pagados son muy escasos. Lucharé por fortalecer la economía y ampliar las oportunidades para todos. La seguridad pública es una gran prioridad.

La crisis del fentanilo ha devastado familias en los condados de San Francisco y San Mateo. San Francisco registró 467 muertes por fentanilo en 2025, y ambos condados sobrepasaron los totales del año anterior. Todo esto es indignante. Haré que abordar esta epidemia sea una prioridad inmediata.

Estoy listo para enfrentar estos desafíos. Pido su voto respetuosamente.

Jim Garrity para el Congreso

Jim Garrity

KEVIN MULLIN

Mi ocupación es representante de EE.UU.

Mis cualificaciones son:

Trabajar en el Distrito Congresional 15 de California en la Cámara de Representantes de EE.UU. es el mayor honor de mi vida. Me estoy postulando para la reelección y pido su voto con base en mi historial de entregar resultados tangibles a mis electores, incluido el financiamiento federal para los proyectos del distrito durante estos tiempos tan desafiantes para nuestro país.

Me opuse y voté en contra de las iniciativas de ley extremas sobre el presupuesto de los republicanos que recortaron Medicaid, los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) y los créditos fiscales de la Ley de Atención Médica Asequible (ACA). He enfrentado con firmeza la inhumana aplicación de las políticas de inmigración de Trump. Los demócratas se deben unir para que podamos recuperar el control del Congreso y oponerse a un presidente autoritario que ignora la Constitución de EE.UU. y el Estado de derecho, y envía tropas al peligro sin la aprobación del Congreso.

Estoy orgulloso de copresidir el Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Democracia de la Cámara, donde copatrociné uno de los paquetes de derecho de voto más integrales en la historia, y trabajo continuamente para proteger elecciones justas y libres de los ataques de Trump sobre el voto por correo, del que California fue pionero.

Fui seleccionado por mis colegas para prestar servicio en el influyente Comité de Energía y Comercio de la Cámara, que se encuentra en la intersección entre la protección de los consumidores y de los trabajadores, al tiempo que fomenta el crecimiento de la economía de la innovación, lo que repercute directamente en los electores y las empresas del Distrito 15 de California, incluidas las ciencias de la vida y las energías limpias de vanguardia.

Con su apoyo, continuaré defendiendo nuestra democracia, garantizaré que nuestras comunidades sean más resilientes al cambio climático e impulsaré una economía asequible que funcione para todos. Más que nunca, necesitamos líderes experimentados en el Congreso para que luchen en contra del autoritarismo y aseguren que las futuras generaciones de estadounidenses hereden una república democrática.

www.kevinmullinforcongress.com

Kevin Mullin

Candidato a la Asamblea Estatal, Distrito 17

MATT HANEY

Mi ocupación es asambleísta estatal.

Mis cualificaciones son:

En los últimos cuatro años como asambleísta, he dirigido la lucha para enfrentar los desafíos más apremiantes de San Francisco.

Liderazgo:

Desempeñé el cargo de jefe de disciplina de la mayoría en la Asamblea Estatal de California.

Presidente del Comité de Vivienda de la Asamblea, llevé a la aprobación leyes para aumentar la asequibilidad de la vivienda.

Presidente del Comité Selecto para la Recuperación del Downtown de la Ciudad, defendiendo leyes para convertir espacio de oficinas vacío en viviendas, mejorar la seguridad pública, llenar locales comerciales vacíos y revitalizar la economía del Downtown de San Francisco.

Fundador y presidente del primer Caucus Legislativo de Inquilinos de California.

Algunos logros legislativos recientes:

- Inclusión obligatoria de medicamentos para revertir sobredosis en botiquines de primeros auxilios, ampliación de farmacias móviles y tratamientos contra la adicción que salvan vidas.
- Prohibición de armas para delincuentes con enfermedades mentales graves, eliminación de lagunas jurídicas peligrosas que dejaban a la gente de los hospitales mentales estatales tirada en nuestras calles.
- Acceso ampliado a la atención médica y la atención dental, incluidos servicios de apoyo a domicilio.
- Eliminación de trámites burocráticos para acelerar la construcción de viviendas.
- Luché para garantizar el acceso a viviendas para la recuperación libre de drogas para sacar a la gente de las calles.
- Redacté leyes para evitar que los propietarios de Wall Street dominaran nuestro mercado inmobiliario.
- Propuse el impuesto pionero en el país sobre las ganancias de los centros de detención privados del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) para proteger a familias inmigrantes y financiar servicios.
- Limité los depósitos de garantía a un mes de alquiler y reduje las tarifas de las asociaciones de propietarios de vivienda (HOA) para que la vivienda sea más asequible.

Estoy comprometido en mejorar la seguridad pública, disminuir el sinhogarismo, garantizar el financiamiento adecuado para escuelas y transporte público, y afrontar el cambio climático. Me enorgullece tener un puntaje del 100% tanto de Equality California como de Planned Parenthood por apoyar reiteradamente las impactantes iniciativas LGBTQ+ y políticas a favor del derecho a decidir, y recibí una clasificación 'A' de California Environmental Voters.

Me respaldan:

- California Professional Firefighters
- Asociación de Maestros de California
- California Environmental Voters
- Equality California
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud
- Planned Parenthood Northern California Action Fund
- Service Employees International Union (SEIU) California

Más información en MattHaney.com

Matt Haney

Candidata a la Asamblea Estatal, Distrito 19

CATHERINE STEFANI

Mi ocupación es asambleísta.

Mis cualificaciones son:

Me postulo para la reelección para continuar la lucha por una California más segura y asequible.

Cuando presté juramento en la Asamblea, prometí obtener resultados reales. En mi primer año, hice justo eso.

Siete de mis proyectos de ley se promulgaron como leyes, cada una destinada a fortalecer la seguridad pública, ampliar el acceso a la atención médica y hacer que California sea más asequible.

Redacté la Ley de Wyland para cerrar una brecha peligrosa en nuestro sistema de prevención de la violencia con armas de fuego. Llevé a la aprobación la legislación para evitar que las familias perdieran el seguro médico durante el divorcio, prohibí los accesorios ilegales de obstrucción de placas que entorpecen la aplicación de la ley y aseguré que las víctimas de delitos sean los primeros en recibir los pagos de indemnización. Propuse soluciones para abordar nuestra escasez de trabajadores de atención de la salud materna, apoyé hospitales sin fines de lucro y senté bases sólidas para el futuro de la energía eólica marina en California.

Mi oficina respondió a miles de solicitudes de electores y ayudó a asegurar más de \$1.2 millones en beneficios para familias y adultos mayores locales.

En Sacramento, seguiré luchando por los recursos que necesitamos para enfrentar la crisis de las drogas y haremos que los traficantes de fentanilo rindan cuentas. Trabajaré para aumentar el acceso a la vivienda asequible, para mantener a las familias trabajadoras en sus barrios y presionaré para obtener los recursos que nuestras ciudades necesitan para evitar el sinhogarismo antes de que suceda. Y nunca dejaré de proteger nuestros derechos reproductivos ni de luchar por el acceso a la atención médica para todos.

Como su asambleísta, estoy más preparada que nunca para seguir dando resultados.

Más información en VoteCatherineStefani.com

Catherine Stefani

Candidatas a Juez del Tribunal Superior, plaza núm. 16

PHOEBE MAFFEI

Mi ocupación es fiscal adjunta de Distrito de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

Mi nombre es Phoebe Maffei y me postulo para jueza del Tribunal Superior de San Francisco.

He trabajado más de 15 años como fiscal en la Fiscalía de Distrito de San Francisco. He presidido casos de violencia doméstica, abuso de adultos mayores, delitos financieros, corrupción pública y homicidio. He trabajado con familias que han perdido a seres queridos y a supervivientes que merecen sentirse seguros. La justicia requiere compasión y determinación. En cada caso, he hecho cumplir la ley, he protegido a nuestra comunidad y he buscado consecuencias apropiadas.

Un juzgado debe ser un lugar donde las personas sean escuchadas y tratadas con respeto. Si resulto electa, aplicaré la ley con justicia, trataré a todos con dignidad y mantendré la confianza del público.

Vine a California para servir con City Year, apoyando a los estudiantes que necesitaban ayuda. Esa experiencia marcó mi compromiso con el servicio público. Después estudié Derecho mientras trabajaba como mesera y barténder, inspirada por la Fiscalía de Distrito.

Estoy criando a tres hijas aquí y nos preocupamos mucho por la seguridad de la ciudad.

Estoy orgullosa de tener el apoyo de la asambleísta Catherine Stefani, del Partido Demócrata de San Francisco y de docenas de jueces, abogados y líderes comunitarios, y me sentiría honrada de tener su voto.

Más información en PhoebeMaffei.com

Phoebe Maffei

ALEXANDRA PRAY

Mi ocupación es defensora pública adjunta de la Ciudad y Condado de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

He pasado mi carrera trabajando sin descanso para proteger los derechos de mis queridos sanfranciscanos, en particular los miembros más marginados de nuestra comunidad.

Mi papá es un oficial de policía retirado y su ejemplo me inspiró a dedicar mi vida al compromiso cívico y al servicio de la comunidad. Al principio de mi carrera, ayudé a los inquilinos a enfrentar desalojos ilegales, capacité a funcionarios electorales para garantizar elecciones libres y justas, y trabajé con defensores internacionales de derechos humanos.

Desde 2010, he trabajado en la Defensoría Pública de San Francisco, conduciendo más de 50 juicios con jurado. También he servido en el Tribunal de Drogas y el Tribunal de Justicia Comunitaria, colaborando con jueces, fiscales y profesionales clínicos para abordar las causas raíz de la delincuencia e impulsar una mayor seguridad pública.

Estos días, vemos con persistencia que nuestros derechos constitucionales se deterioran o se ignoran. Es más importante que nunca que elijamos jueces que sean fuertes, independientes y comprometidos para defender el Estado de derecho, no en avanzar una agenda política. Me postulo para asegurarme de que, pase lo que pase, la ley se aplique con igualdad y justicia.

Respaldos (lista parcial):

Jueza presidenta del Tribunal Superior de San Francisco
Rochelle East*

Jueces del Tribunal Superior de San Francisco:

Michael Begert

Linda Colfax*

Carolyn Gold

Michelle Tong

Ellen Chaitin (retirada)

Mano Raju, defensor público

Art Agnos, exalcalde

Matt González, expresidente del Consejo de Supervisores

Aaron Peskin, expresidente del Consejo de Supervisores

Club Demócrata LGBTQ Harvey Milk

* doble respaldo

www.AlexandraPray.com

Alexandra Pray

Candidatos al Consejo de Educación

VIRGINIA CHEUNG

Mi ocupación es educadora sin fines de lucro / madre.

Mis cualificaciones son:

Durante toda la escuela fui callada. Como inmigrantes, aprendemos temprano a escondernos.

En mi primer día en kindergarten, me quedé llorando en la parada del autobús. No hablaba inglés. No conocía a nadie.

Una maestra se dio cuenta. Me tomó la mano y me acompañó a la escuela.

Porque ella me vio ese día, fui la primera en mi familia en graduarse de la universidad.

Mi hermano mayor no tuvo esa oportunidad. Él nunca recibió las intervenciones que necesitaba y abandonó la preparatoria.

Durante años, creí que tuve suerte de recibir ayuda. Ahora, como madre, lo entiendo mejor:

el futuro de un niño nunca debería depender de la suerte.

La historia de mi familia no es única.

A muchos niños —estudiantes de idiomas, alumnos negros, indígenas y de color (BIPOC), y estudiantes con discapacidades— se les siguen negando oportunidades para tener éxito.

Cada niño merece estar seguro, ser visto, valorado y escuchado. Nuestros salones de clase deberían honrar sus idiomas, culturas y experiencias vividas.

Una maestra me ayudó a encontrar mi voz. Ahora estoy luchando para que cada niño encuentre la suya.

La huelga de docentes nos unió por el objetivo común de escuelas estables con personal completo.

Es momento de que los docentes y las comunidades se unan para garantizar las excelentes escuelas públicas que todo niño merece.

virginiacheung.com

Virginia Cheung

PHIL KIM

Mi ocupación es presidente del Consejo de Educación.

Mis cualificaciones son:

Como exmaestro de ciencias de séptimo grado, sé qué se siente pararse frente a 30 estudiantes con diferentes necesidades y diferentes fortalezas y ser responsable de ayudar a que cada uno tenga éxito. Sé que un distrito escolar es tan fuerte como cada una de sus aulas.

Nuestros docentes y estudiantes trabajan muy duro. Merecen un liderazgo que entienda sus desafíos, proporcione una dirección clara y luche por obtener los recursos que merecen. Sé por experiencia que cuando los maestros y los padres se sienten apoyados, los estudiantes tienen éxito.

A lo largo de mi carrera, desde el salón de clase hasta nivel del distrito, y ahora como presidente del Consejo de Educación, mi interés sigue siendo el mismo: involucrar a los estudiantes, apoyar a los maestros y asegurar que los recursos lleguen a los niños que los necesitan.

Me postulo para el Consejo de Educación porque he visto que las decisiones que afectan a nuestras aulas las toman personas que nunca han enseñado en una. Necesitamos docentes en el Consejo de Educación. Líderes que entiendan la enseñanza, el plan de estudios, y lo que se necesita para ayudar a los estudiantes a crecer.

Nuestros padres y madres merecen escuelas estables. Nuestros maestros merecen socios fuertes. Y nuestros estudiantes merecen el mejor distrito escolar en el país. Hagamos que suceda.

Respaldado por:

Alcalde Daniel Lurie

Senador Scott Weiner

Asambleísta Matt Haney

Asambleísta Catherine Stefani

Presidente del Consejo de Supervisores Rafael

Mandelman

Exsupervisora Jane Kim

Expresidenta del Consejo de Educación Jenny Lam

Phil Kim

Candidatos al Consejo de Educación

BRANDEE MARCKMANN

Mi ocupación es madre de familia de escuela pública.

Mis cualificaciones son:

Estoy orgullosa de ser madre de familia de escuela pública. Me postulo para dar voz a nuestros estudiantes, maestros y familias escolares que han sido ignorados por un consejo de educación excesivamente politizado.

Este Consejo de Educación está más enfocado en cerrar escuelas comunitarias y cortar servicios para nuevos estudiantes inmigrantes que en pagar a los maestros a tiempo. Esto es inaceptable. Es hora de sacar la política y a los políticos de nuestras escuelas públicas.

Crecí en una pequeña granja de Iowa donde aprendí el valor de las comunidades fuertes. También soy exmaestra de inglés como segundo idioma, y en la actualidad, madre de familia de escuela pública. Veo cómo nuestras escuelas públicas unen a la gente. Por eso cofundé la Alianza Educativa de San Francisco para organizar a las familias de las escuelas y defender la educación pública. Detuvimos con éxito el intento del Consejo Escolar de cerrar 13 escuelas del vecindario. Pero hoy los multimillonarios de otros estados siguen gastando millones para privatizar nuestras escuelas públicas aquí en San Francisco.

Como miembro del Consejo de Educación:

- Protegeré nuestras escuelas del vecindario
- Mantendré un número reducido de alumnos por aula
- Pagaré a los maestros de manera precisa y puntual

Al apoyar a nuestras familias escolares podemos detener el ataque nacional a la educación y unir a los residentes de San Francisco.

Brandee Marckmann

Candidatos al Consejo de Supervisores, Distrito 2

LORI BROOKE

Mi ocupación es presidenta de organización comunitaria.

Mis cualificaciones son:

- Sanfranciscana de tercera generación —orgullosa de haber criado a dos hijas en el Distrito 2.
- Presidenta, Asociación de Cow Hollow —19 años de trabajo práctico a favor de la seguridad pública, calles limpias, vecindarios acogedores para familias y cuestiones de calidad de vida.
- Cofundadora, RescueSF —que aboga por soluciones rentables y sensatas al sinhogarismo.
- Cofundadora, Neighborhoods United SF —que une a todos los sanfranciscanos para exigir la planificación responsable y comunitaria para el futuro de nuestra ciudad.

Como supervisora, yo:

- Seré una voz independiente en el Ayuntamiento que pondrá a los residentes en primer lugar.
- Construiré viviendas para nuestra fuerza laboral y la siguiente generación de sanfranciscanos sin destruir la ciudad que amamos.
- Apoyaré a las fuerzas del orden público para poner un alto a la delincuencia y haré a los infractores rendir cuentas por hurtos y violencia, y garantizaré que los residentes se sientan seguros.
- Fortaleceré y promoveré el crecimiento de pequeñas empresas locales, la columna vertebral de nuestros vecindarios y de la economía local.

Me respaldan estos líderes de la seguridad pública y de la comunidad:

- Michela Alioto-Pier, exsupervisora del Distrito 2
- Quentin Kopp, juez (retirado), exsenador estatal y exsupervisor
- Richard Correia, comandante (retirado) del SFPD
- Rich Goss, teniente (retirado) del SFPD
- Brooke Sampson, expresidenta, Asociación de Cow Hollow
- Alan Silverman, expresidente, Asociación Comunitaria de Marina
- Daniela Kirshenbaum, exmiembro del Consejo, Asociación de Residentes de Pacific Heights
- Phil Faroudja, presidente, Asociación Vecinal de Golden Gate Valley
- Kathy Devincenzi, presidenta, Asociación para la Mejora de Laurel Heights
- Charles Head, expresidente, Coalición por los Vecindarios de San Francisco

Sería un honor contar con su voto.

www.loribrooke.com

Los cargos y las afiliaciones organizativas se indican únicamente a fin de identificación.

Lori Brooke

STEPHEN SHERRILL

Mi ocupación es miembro designado, Consejo de Supervisores.

Mis cualificaciones son:

Stephen Sherrill, supervisor del Distrito 2

«Que San Francisco siga avanzando. Vote por Stephen Sherrill». — Alcalde Daniel Lurie

San Francisco está progresando porque dejamos de poner excusas y nos enfocamos en los resultados. Trabajo todos los días para escuchar a nuestra comunidad, proporcionar lo básico y ayudar a que San Francisco alcance su máximo potencial: calles seguras, viviendas asequibles, empresas vibrantes, vecindarios acogedores para familias, buenos empleos y buenas escuelas para todos.

Como supervisor, mi enfoque es la seguridad pública y las necesidades cotidianas de nuestros vecindarios. Esto es lo que hemos logrado:

- Agregamos patrullas policiales a pie para reducir la delincuencia
- Reforzamos la respuesta del 911 ante las drogas cerca de las escuelas
- Paramos los recortes a la policía, los bomberos y la limpieza viaria
- Lanzamos la iniciativa de Almacenamiento Seguro de Armas de San Francisco
- Defendimos a Planned Parenthood de amenazas extremistas
- Promovimos soluciones de vivienda para mejorar su asequibilidad
- Nos opusimos al rascacielos Safeway en Marina
- Redujimos los costos de inicio para tiendas nuevas en Fillmore y Union
- Redactamos la ley para llenar más rápidamente los locales comerciales vacíos en Van Ness

Como padre que cría a sus hijos aquí y como exdirector de la Oficina para la Innovación de la Alcaldía, sé lo que necesitamos del Ayuntamiento. No se trata de discutir ni mirar hacia atrás: es enfocarse y cumplir para hacer que San Francisco sea el lugar número 1 para que las familias y las empresas empiecen, se queden y construyan un futuro.

Me respaldan:

- Alcalde Daniel Lurie
 - Sierra Club
 - Sindicato NorCal Carpenters
 - Regan Caponi, presidente, Asociación Union Street*
- * cargo indicado únicamente a fin de identificación

¡Y más en VoteStephenSherrill.com!

Stephen Sherrill

Candidatos al Consejo de Supervisores, Distrito 4

ALBERT CHOW

Mi ocupación es propietario de ferretería.

Mis cualificaciones son:

Soy residente del Sunset desde hace 50 años, he criado a mis hijos y los he mandado a las mismas escuelas públicas de vecindario a las que asistí.

Fui cofundador de People of the Parkside Sunset para fortalecer nuestro vecindario al organizar reuniones comunitarias para mantener informados a los residentes, apoyar a los comerciantes y crear eventos comunitarios muy apreciados, como las noches de películas al aire libre.

Lideré las batallas para mantener el acuerdo de Great Highway y destituir al supervisor Joel Engardio cuando no nos escuchó. Siempre he estado del lado de los electores del Sunset.

Recientemente, Great Wall Hardware —fundada por mis padres en 1983— fue quemada por un incendiario. Pasé los dos últimos años reconstruyendo el legado de mi familia. Al igual que mi tienda, nuestro distrito está dañado y dividido. Lo reconstruiré y uniré a todos.

Como su supervisor, lucharé por:

- Dotar de personal completo a nuestro Departamento de Policía para mantenernos seguros.
- Crear la vivienda necesaria sin desplazar a los residentes y las familias de la clase trabajadora.
- Ayudar a que pequeñas empresas abran y crezcan y a la vez apoyar a nuestros establecimientos locales.
- Luchar por restaurar el acuerdo de Great Highway.
- Apoyar a las escuelas locales para garantizar que nuestra siguiente generación reciba la educación que merece.
- Agregar la infraestructura necesaria, como servicios de emergencia, estacionamiento y medidas para la seguridad vial.

Me apoyan:

- El Club Demócrata Chino Americano
- Richard Corriea, comandante del SFPD (retirado)
- Peter Walsh, comandante del SFPD (retirado)
- Liam Reidy, presidente del Centro Cultural Irlandés Unitario
- Wei Rapaport, propietaria de Escuela de Mandarín Qiao Ji

www.albertchowsf.com

Albert Chow

NATALIE GEE

Mi ocupación es asistente legislativa.

Mis cualificaciones son:

Me estoy postulando para garantizar que se dé prioridad en el Ayuntamiento a las familias trabajadoras y a las personas comunes y corrientes.

Mi activismo empezó durante mi niñez, cuando traducía del inglés al cantonés para que mi mamá pudiera entender lo que ocurría en las reuniones del vecindario. Soy graduada de Lowell High School aquí en el Sunset y he dedicado mi carrera de más de 20 años a luchar por nuestras comunidades.

Me estoy postulando para:

- Financiar estrategias eficaces de seguridad pública que saquen a los oficiales de sus vehículos y los pongan en las calles.
- Construir viviendas sin destruir nuestra comunidad ni desplazar a los residentes vulnerables.
- Reinstaurar el acuerdo sensato sobre la Great Highway.
- Proteger a los niños y a los adultos mayores al hacer que nuestro distrito sea el más seguro para los peatones.
- Salvar a nuestro sistema de transporte público y mantener a los trenes y autobuses seguros, frecuentes y eficientes.
- Invertir en los corredores comerciales de nuestro vecindario y ayudar a las pequeñas empresas a prosperar.

Tengo la experiencia y el conocimiento para asegurar que el gobierno trabaje para todos, un historial de organización de la comunidad que siempre ha dado prioridad a las familias trabajadoras, y la fortaleza para enfrentar a intereses especiales y poner en primer lugar las necesidades de los residentes del D4.

Por eso me apoyan:

Gordon Mar
 Connie Chan
 Myrna Melgar
 Shamann Walton
 Chyanne Chen
 Bevan Dufty
 Julie Tang, jueza
 Lillian Sing, jueza
 IFPTE Local 21

www.VoteNatalieGee.com

IG: @nataliegee.sf

Natalie Gee

Candidatos al Consejo de Supervisores, Distrito 4

JEREMY JULIAN GRECO

Mi ocupación es coordinador de campus / monologuista.

Mis cualificaciones son:

Soy Jeremy Julian Greco, un padre y esposo dedicado, y residente del vecindario Outer Sunset desde hace 25 años. Al haber sido criado por una madre adolescente, entiendo las dificultades de las familias trabajadoras. Soy graduado de SF State, por 16 años fui un copropietario dedicado de la Cooperativa Other Avenues y actualmente trabajo como coordinador de campus. Mis hijas son graduadas de Sunset Cooperative Nursery School. Como monologuista y productor del teatro Sunset Solos, pongo la voz de la comunidad en primer plano.

Me estoy postulando a supervisor con el fin de reconstruir la confianza, al estilo del Sunset, mediante la honestidad y rendición de cuentas. Mi primera prioridad es proteger permanentemente las Sunset Dunes. Mi plataforma también se enfoca en: la Asequibilidad y Estabilidad de la Vivienda, al dar prioridad a los inquilinos y preservar las viviendas existentes; ser pionero de Senior Care Solutions, mediante la colaboración de estudiantes de enfermería de SF State con familias que necesitan cuidados para adultos mayores; y apoyar las cooperativas de propiedad de los trabajadores para proteger a las empresas locales. Lucharé para cerrar las brechas en el apoyo que han hecho que muchas familias del Sunset se queden atrás. Es hora de elegir a un supervisor que realmente haya vivido las dificultades de las familias trabajadoras del Distrito 4 y Construir un Mejor Sunset.

www.jeremygreco2026.com

Jeremy Julian Greco

DAVID E. LEE

Mi ocupación es educador.

Mis cualificaciones son:

¡El Sunset necesita una voz independiente en el Ayuntamiento!

Como dueño de vivienda en el Sunset, residente del lado oeste de San Francisco de toda la vida y educador, siempre pondré las necesidades de nuestros residentes en primer lugar. Lucharé por representarle a usted en el Ayuntamiento y abordar sus inquietudes más apremiantes:

- **Reabrir la Great Highway:** En mi primer día volveré a incluir el acuerdo en la boleta. Entre semana, las personas necesitan ir al trabajo y a la escuela. Los fines de semana, puede ser nuevamente un parque.
- **Vivienda:** Me opongo al Plan de Zonificación Familiar del Alcalde. Demasiados residentes están siendo desplazados. Apoyo tomar más en cuenta la opinión de la comunidad sobre las grandes decisiones de vivienda. Protegeré a nuestras comunidades y construiré vivienda asequible con el apoyo de la comunidad. No necesitamos el crecimiento desenfrenado que amenaza con destruir nuestro vecindario.
- **Seguridad pública:** Aunque el centro de la ciudad recibe la mayor parte de la atención, lucharé por más recursos en el Sunset para mantener seguros a residentes y pequeñas empresas. Quiero dotar de más personal a nuestra estación de policía y recortar los tiempos de respuesta.

Por favor únase al exsenador estatal de California y juez de San Francisco Quentin Kopp, la jueza de San Francisco Lillian Sing (retirada), la jueza de San Francisco Julie Tang (retirada) y el juez de San Francisco Alfred Knoll (retirado), y vote por David Lee para supervisor del Distrito 4.

www.DavidLeeForSupervisor.com

David E. Lee

Candidatos al Consejo de Supervisores, Distrito 4

ALAN WONG

Mi ocupación es miembro designado, Consejo de Supervisores / comandante militar.

Mis cualificaciones son:

El Sunset es la comunidad que amo y el único hogar que he conocido. Es el honor más grande de mi vida servir como su supervisor designado del Distrito 4 en el vecindario en el que nací y crecí.

Hijo de inmigrantes y producto de Hoover Middle School, Lincoln High School, City College de San Francisco y la Universidad de San Francisco, tengo un interés personal en nuestras escuelas. Como presidente del Consejo de City College, mantuve a City College gratuito, equilibré el presupuesto, eliminé la deuda estudiantil y salvé los programas de lengua cantonesa.

Como director de políticas en el Consejo Infantil de San Francisco, he dirigido la lucha para mantener asequible el cuidado de niños para que las familias se puedan quedar en San Francisco. Como organizador sindical, he defendido los derechos y la seguridad de los trabajadores. En la Guardia Nacional, he intervenido ante incendios forestales en California, desastres naturales y amenazas a nuestra democracia.

Mis prioridades son:

- Dotar del personal completo al Departamento de Policía de San Francisco.
- Recortar los trámites y la burocracia para hacer que el gobierno trabaje para los residentes y las pequeñas empresas.
- Crear calles más seguras y limpias.
- Reabrir la Great Highway.
- Hacer que San Francisco sea apto para las familias.

Me respaldan:

Alcalde Daniel Lurie
 Tesorera del Estado Fiona Ma
 Vicegobernadora Eleni Kounalakis
 Contralora del Estado Malia Cohen
 Congresista Kevin Mullin
 Asambleísta estatal Catherine Stefani
 Alguaciles Paul Miyamoto, Vicki Hennessy
 Consejo de Supervisores de San Francisco: Stephen Sherrill, Bilal Mahmood, Matt Dorsey, Myrna Melgar, Rafael Mandelman, Chyanne Chen
 Presidente del Partido Demócrata de San Francisco Nancy Tung
 Asociación de Oficiales de Policía de San Francisco

www.alanwong.com

Alan Wong

Información sobre las iniciativas de ley locales y sus argumentos

De conformidad con la normativa local, este folleto incluye la siguiente información relativa a las iniciativas de ley locales («propuestas»):

1. la identificación de cada iniciativa de ley por letra y título,
2. una declaración o pregunta de la Abogacía de la Ciudad,
3. un resumen de cada iniciativa de ley preparado por el Comité de Simplificación de la Boleta,
4. un análisis fiscal de la Contraloría,
5. una explicación del proceso por el cual la iniciativa de ley fue admitida en la boleta,
6. los argumentos presentados ante el Departamento de Elecciones,
7. el texto jurídico de cada iniciativa (se incluye en la versión en inglés de este folleto; no figura en las versiones traducidas), y
8. toda información adicional cuya inclusión disponga el Código Municipal Electoral de San Francisco (SFMEC) §500.

Para cada iniciativa de ley, podrán presentarse los siguientes argumentos:

1. un argumento del partidario (a favor), seleccionado conforme al SFMEC §545 e impreso sin costo;
2. un argumento del opositor (en contra), seleccionado conforme al SFMEC §545 e impreso sin costo;
3. dos refutaciones (contraargumentos): una al argumento del partidario de la iniciativa y otra al argumento del oponente de la iniciativa seleccionadas conforme al SFMEC §550 e impresas sin costo; y
4. los argumentos pagados, presentados conforme al SFMEC §555–570, que figuran únicamente en la versión en inglés del *Folleto de Información para los Electores*. (Todos los argumentos pagados a favor de una propuesta se imprimen juntos, seguidos de todos los argumentos pagados en contra de dicha propuesta. Todos los argumentos son estrictamente opiniones de sus autores y se imprimen tal como fueron presentados, incluidos posibles errores tipográficos, ortográficos o gramaticales). Para traducciones, visite sfelections.gov/vip o llame al (415) 558-6103.

Comité de Simplificación de la Boleta

El Comité de Simplificación de la Boleta redacta los resúmenes de las iniciativas de ley locales, los cuales se imprimen en este folleto. Los miembros actuales de este Comité son los siguientes:

Betty Packard, presidenta
designada por la Academia Nacional de Ciencias y Artes Televisivas

Ruth Grace Wong
designada por la Liga de Mujeres Votantes

Pamela Troy
designada por la Academia Nacional de Ciencias y Artes Televisivas

Michele Anderson
designada por el Gremio Pacific Media Workers

Ana Flores, *ex officio**
Abogada adjunta de la Ciudad

Michael Gerchow, *ex officio**
Abogado adjunto de la Ciudad

* De conformidad con la normativa vigente, el abogado de la Ciudad o sus representantes pueden intervenir en las reuniones del Comité, pero no tienen voto.

Glosario electoral

del Comité de Simplificación de la Boleta

Bono: promesa de la Ciudad de devolver el dinero prestado, más intereses, en una fecha determinada. Si la Ciudad necesita recaudar una gran cantidad de dinero para financiar una biblioteca, una red de alcantarillado, una escuela, un hospital u otro proyecto o programa, puede endeudarse mediante la venta de bonos.

Bono de obligación general: promesa emitida por una entidad pública de devolver el dinero prestado, más intereses, a lo largo del tiempo hasta una fecha determinada. La entidad pública reembolsa el dinero, más intereses, con impuestos sobre la propiedad y puede, de ser necesario, aumentar los impuestos sobre la propiedad para reembolsar el bono.

Carta Constitucional: constitución de la Ciudad adoptada por los electores de San Francisco que rige la gobernanza de la Ciudad. La Carta Constitucional solo puede ser modificada por una mayoría de los votos emitidos en San Francisco.

Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General: órgano de nueve miembros que supervisa el uso por parte de la Ciudad de los fondos generados mediante la emisión de bonos de obligación general. Los miembros de este Comité son designados por el alcalde, el Consejo de Supervisores, el contralor y el Gran Jurado Civil.

Empleado con cargo de mando mejor remunerado: el director, ejecutivo o empleado con responsabilidad de mando en una función empresarial que percibió la mayor remuneración durante un año fiscal.

Enmendar: modificar.

Impuesto sobre Ingresos Brutos: impuesto generalmente basado en el total de ingresos brutos que una empresa percibe en San Francisco.

Ingresos brutos: monto total de dinero que una empresa percibe por sus productos y servicios.

Instalaciones de respuesta ante desastres: ubicaciones equipadas y organizadas para apoyar operaciones de emergencia durante y después de un desastre. Proporcionan espacio, recursos y capacidad de coordinación para que el personal de primeros auxilios, los organismos públicos y los colaboradores comunitarios gestionen actividades de respuesta, alberguen a las poblaciones afectadas y restablezcan servicios esenciales.

Sistema de Agua de Emergencia contra Incendios: sistema de suministro de agua dedicado a la extinción de incendios («Emergency Firefighting Water System» o «EFWS»). El EFWS consta de aproximadamente 135 millas de tubería de alta presión e hidrantes que extraen agua de las siguientes instalaciones: la presa de Twin Peaks, tanques de almacenamiento ubicados en Ashbury Heights y en Jones Street, y dos estaciones de bombeo situadas a lo largo del litoral de la Ciudad. Una estación de bombeo contiene varias bombas diésel que transportan agua desde las presas o la Bahía de San Francisco hacia el EFWS. La Ciudad está ampliando el sistema para incluir nuevas instalaciones e infraestructuras de almacenamiento de agua en vecindarios ubicados en las zonas oeste y sur de San Francisco.

Panorama de la deuda de San Francisco

¿Qué es el financiamiento mediante bonos?

El **financiamiento mediante bonos** es una estrategia de endeudamiento a largo plazo que se emplea para recaudar dinero para proyectos de inversión como estaciones de bomberos y policía, programas de vivienda asequible, hospitales, bibliotecas, parques y otras instalaciones municipales. La Ciudad recibe los fondos por adelantado al vender bonos a inversionistas. Luego, con el tiempo, la Ciudad les reembolsa a esos inversionistas el monto original prestado más intereses. Debido a que los proyectos de inversión brindan un beneficio público que perdurará durante muchos años, el financiamiento mediante bonos permite que la Ciudad y sus contribuyentes paguen dicho beneficio a lo largo de la vida útil de la mejora de capital, en lugar de tener que pagar costos potencialmente elevados de una sola vez.

Tipos de bonos. Existen dos tipos de bonos principales: de obligación general y de ingresos.

Los **bonos de obligación general** emitidos por la Ciudad deben ser aprobados por los electores. La Ciudad emite bonos de obligación general para financiar proyectos de capital que beneficien a sus ciudadanos. Cuando se aprueban y venden los bonos de obligación general, se reembolsan mediante impuestos sobre la propiedad.

Los **bonos de ingresos** se utilizan para financiar proyectos de capital, como mejoras importantes a un aeropuerto, sistema de agua, estacionamientos u otras grandes instalaciones públicas que generan ingresos que pueden afectarse en garantía del pago del servicio de la deuda. Cuando se aprueban y se venden los bonos de ingresos, generalmente se reembolsan con los ingresos generados por los proyectos financiados con dichos bonos (p. ej. tarifas de uso o tarifas de estacionamiento). Conforme a la Carta Constitucional de la Ciudad, los bonos de ingresos deben ser aprobados por los electores, con ciertas excepciones. Por ejemplo, los bonos de ingresos emitidos para financiar proyectos de capital de la Autoridad Metropolitana de Transporte (MTA),

la Comisión de Servicios Públicos de San Francisco (SFPUC), el Puerto o el Aeropuerto y garantizados únicamente con los ingresos de cada departamento no están sujetos a la aprobación de los electores.

¿Cuánto cuesta endeudarse?

Lo que le cuesta a la Ciudad endeudarse depende del monto total en dólares de la deuda, la tasa de interés sobre el monto prestado y el número de años en los que se reembolsará la deuda. Cuando la Ciudad emite bonos, el dinero prestado generalmente se reembolsa en un período de 20 a 30 años. Suponiendo una tasa de interés promedio del 6%, el costo de saldar la deuda en un período de 20 años es de aproximadamente \$1.74 por cada dólar prestado: \$1 por el monto prestado y 74 centavos por los intereses. Sin embargo, estos pagos se distribuyen a lo largo de un período de 20 años. Por lo tanto, la inflación reduce el costo efectivo del endeudamiento, ya que los pagos futuros se realizan con dólares de menor valor. Por ejemplo, suponiendo una tasa anual de inflación del 4%, el costo de saldar la deuda en dólares actuales sería de aproximadamente \$1.18 por cada dólar prestado.

Situación actual de la deuda de la Ciudad

Pagos de deuda. Durante el año fiscal 2025–2026, los contribuyentes del impuesto sobre la propiedad en la Ciudad presupuestaron aproximadamente \$678 millones para el pago de capital e intereses de los bonos de obligación general vigentes de la Ciudad y de las demás entidades emisoras de deuda de obligación general: el Distrito de Tránsito Rápido del Área de la Bahía (BART), el Distrito del Colegio Comunitario de San Francisco (SFCCD) y el Distrito Escolar Unificado de San Francisco (SFUSD). La tasa neta del impuesto sobre la propiedad para cubrir los requisitos de deuda durante el año fue de 18.27 centavos por cada \$100 de valor tasado, lo que equivale a un estimado de \$1,266 sobre una vivienda con valor tasado de \$700,000, tras aplicar una exención para propietarios de vivienda de \$7,000.

Límite legal de deuda y gestión prudente de la deuda.

La Carta Constitucional impone un límite al monto de los bonos de obligación general que la Ciudad puede tener vigentes en cualquier momento. El límite establecido es del 3% del *valor tasado* de la propiedad gravable en la Ciudad (actualmente alrededor de \$10,700 millones), y los electores *autorizan* a la Ciudad a emitir bonos dentro de este límite. Los bonos que se hayan emitido y aún no se hayan reembolsado se considerarán vigentes. Al 31 de diciembre de 2025, la Ciudad tenía \$2,700 millones de bonos de obligación general vigentes, lo que equivale a aproximadamente el 0.75% del valor tasado de la Ciudad para el año fiscal 2025–2026. Hay \$1,200 millones adicionales en bonos de obligación general de la Ciudad autorizados pero no emitidos. Si estos bonos se emitieran y estuvieran vigentes, la carga total de la deuda sería del 1.1% del valor tasado de la propiedad gravable.

Los bonos emitidos por BART, el SFCCD y el SFUSD no aumentan la carga de deuda de la Ciudad a los efectos del límite que establece la Carta Constitucional. Sin embargo, estos bonos se reembolsan con cargo al mismo impuesto sobre la propiedad que los bonos de obligación general de la Ciudad. Además, si bien la tasa general del impuesto sobre la propiedad puede variar en función de varios factores, la política actual de gestión de la deuda de la Ciudad consiste en mantener la tasa de las emisiones de bonos de la Ciudad por debajo de la tasa del impuesto sobre la propiedad de 2006, mediante la emisión de nuevos bonos a medida que se amortizan los bonos anteriores y la base tributaria crece. Esta política se aplica únicamente a los bonos de obligación general emitidos por la Ciudad, y no a aquellos emitidos por otras entidades públicas, como BART, el SFCCD y el SFUSD.

Aunque la Ciudad se encuentra bien por debajo de su límite legal de deuda para la emisión de nuevos bonos de obligación general, las agencias calificadoras de bonos pueden considerar factores adicionales al evaluar cómo la carga de deuda de la Ciudad afecta su salud financiera general. **La Ciudad seguirá monitoreando su perfil de deuda para establecer políticas y prioridades en futuras emisiones de deuda y mantener calificaciones crediticias sólidas.**

Supervisión ciudadana de los bonos de obligación general

Los electores deben aprobar el propósito y el monto del dinero que se tomará en préstamo mediante bonos. Los fondos provenientes de bonos solo pueden destinarse a los fines aprobados por los electores.

En el caso de los bonos de obligación general emitidos por la Ciudad y Condado de San Francisco, el Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General revisa e informa sobre cómo se gastan los fondos de los bonos. Las nueve plazas del Comité son designadas por el alcalde, el Consejo de Supervisores, el contralor y el Gran Jurado Civil. Si el Comité determina que los fondos de los bonos se han destinado a fines no aprobados por los electores, puede exigir medidas correctivas y prohibir la venta de cualquier bono autorizado pero no emitido hasta que dichas medidas se adopten. El Consejo de Supervisores puede revertir las decisiones del Comité con dos tercios del voto. El contralor puede auditar cualquiera de los gastos de bonos de la Ciudad.

Preparado por *Greg Wagner*, contralor de la Ciudad

Propuesta A – Bono para la seguridad en caso de terremotos y para la respuesta ante emergencias

BONO PARA LA SEGURIDAD EN CASO DE TERREMOTOS Y PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE SAN FRANCISCO, 2026. Para mejorar la respuesta en caso de incendios, terremotos y emergencias al retroadaptar, mejorar, ampliar, construir o reemplazar: tuberías, túneles e instalaciones relacionadas en situación de deterioro para garantizar el acceso de los bomberos a suficiente agua para combatir incendios derivados de desastres mayores o emergencias; instalaciones de respuesta a emergencias no seguras o en deterioro, incluidas estaciones comunitarias de bomberos, instalaciones críticas de transporte e instalaciones de seguridad pública; y pagar los gastos correspondientes, ¿se debería adoptar la emisión por parte de la Ciudad y el Condado de San Francisco de \$535,000,000 en bonos de obligación general, con una duración de hasta 30 años desde la fecha de emisión, una tasa promedio de impuestos estimada en \$7.45/\$100,000 del valor tasado de la propiedad e ingresos anuales promedio estimados en \$35,900,000, sujetos a la supervisión independiente de los ciudadanos y auditorías periódicas? La política actual de administración de la deuda de la Ciudad es mantener la tasa del impuesto sobre la propiedad para bonos de obligación general de la Ciudad por debajo de la tasa del 2006 al emitir bonos nuevos a medida que se retiran los anteriores y que la base impositiva aumenta, aunque esta tasa del impuesto sobre la propiedad puede variar con base en otros factores.

SÍ	<input type="radio"/>
NO	<input type="radio"/>

Esta iniciativa de ley requiere el 66 $\frac{2}{3}$ % de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

La situación actual: La Ciudad es propietaria y operadora de infraestructura de seguridad pública y respuesta ante emergencias, que incluye:

- el Sistema de Agua de Emergencia contra Incendios, que consiste en aproximadamente 135 millas de tuberías de alta presión, hidrantes, cisternas y estaciones de bombeo que suministran agua en situaciones de emergencia;
- estaciones de bomberos y policía y otras instalaciones de cuerpos de auxilio y socorro; y
- el depósito y taller de mantenimiento de autobuses Muni en Potrero Yard, que proporciona autobuses para el transporte de personal de protección civil, personal de primera respuesta y suministros de emergencia.

El Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General supervisa el gasto de los fondos de los bonos de obligación general.

La propuesta: La Propuesta A es una medida de bonos que autorizaría a la Ciudad a endeudarse hasta por \$535 millones mediante la emisión de bonos de obligación general. La Ciudad destinaría estos fondos a mejoras y refuerzos sísmicos de la infraestructura utilizada para la respuesta y recuperación ante emergencias.

Los proyectos de seguridad sísmica financiados con los bonos podrían incluir la construcción, adquisición, mejora y finalización de:

- el Sistema de Agua de Emergencia contra Incendios;
- estaciones de bomberos y de policía;
- el depósito y taller de mantenimiento de autobuses Muni en Potrero Yard; y
- otras instalaciones de respuesta ante desastres.

La Propuesta A permitiría un aumento del impuesto sobre la propiedad para pagar los bonos, de ser necesario. La política de la Ciudad consiste en limitar el monto de su endeudamiento emitiendo nuevos bonos solo a medida que se amortizan los anteriores. En las unidades residenciales con control de renta, los arrendadores (propietarios) estarían autorizados a trasladar a los inquilinos hasta el 50 por ciento de cualquier aumento resultante del impuesto sobre la propiedad.

La Propuesta A exigiría que el Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General revise cómo se gastan estos fondos.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea que la Ciudad emita hasta \$535 millones en bonos de obligación general para proyectos de seguridad sísmica, incluidas la construcción, adquisición, mejora y finalización del Sistema de Agua de Emergencia contra Incendios, estaciones de bomberos y policía, Potrero Yard y otras instalaciones de respuesta ante desastres.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea que la Ciudad emita estos bonos.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta A

El contralor de la Ciudad, Greg Wagner, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta A:

Si los \$535 millones propuestos en bonos de obligación general («Seguridad Sísmica y Respuesta ante Emergencias» o «ESER», por sus siglas en inglés) son autorizados por los electores y vendidos conforme a los supuestos actuales, los costos aproximados serán los siguientes:

- a) En el año fiscal (AF) 2027–2028, tras la emisión de la primera serie de bonos, la mejor estimación del impuesto necesario para financiar esta emisión de bonos resultaría en una tasa del impuesto sobre la propiedad de \$0.0034 por cada \$100 (\$3.40 por cada \$100,000) de valor tasado.
- b) En el AF 2033–2034, el año con la tasa impositiva estimada más alta tras la emisión de la última serie de bonos, la mejor estimación del impuesto necesario para financiar esta emisión de bonos resultaría en una tasa del impuesto sobre la propiedad de \$0.01155 por cada \$100 (\$11.55 por cada \$100,000) de valor tasado.
- c) La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluidos capital e intereses, que sería necesario reembolsar si se emiten y venden la totalidad de los \$535 millones propuestos en bonos de obligación general, sería de aproximadamente \$933 millones.
- d) La mejor estimación de la tasa impositiva promedio para estos bonos durante toda la duración proyectada del servicio de la deuda, del AF 2027–2028 al AF 2052–2053 es de \$0.00745 por cada \$100 (\$7.45 por cada \$100,000) de valor tasado.
- e) Con base en estas estimaciones, el costo anual estimado más alto del impuesto sobre la propiedad por estos bonos para el propietario de una vivienda con valor tasado de \$700,000 sería de aproximadamente \$80.01.

La Carta Constitucional de la Ciudad limita el monto de bonos de obligación general de la Ciudad («bonos OG de la Ciudad» o «City GO Bonds») que pueden estar vigentes en cualquier momento al 3% del valor tasado de la propiedad gravable en la Ciudad. El límite de la Carta Constitucional de la Ciudad actual es de \$10,740 millones para el AF 2025–2026. Los bonos emitidos por el Distrito de Colegios Comunitarios de San Francisco, el Distrito Escolar Unificado de San Francisco, el Distrito de Tránsito Rápido del Área de la Bahía (BART) u otras entidades públicas ajenas a la Ciudad no se computan a los efectos del límite que establece la Carta Constitucional. Al 1 de diciembre de 2025, había \$2,670 millones en bonos OG de la Ciudad vigentes (lo que equivale al 0.75% del valor tasado de la propiedad gravable en la Ciudad). Quedan \$1,190 millones adicionales en bonos OG de la Ciudad autorizados pero no emitidos. Si los electores aprueban el bono ESER, el monto total de bonos OG de la Ciudad (i) vigentes y (ii) autorizados pero no emitidos ascendería a \$4,390 millones, o aproximadamente el 1.23% del valor tasado de la propiedad gravable en la Ciudad. Este cálculo supone la emisión de la totalidad de los bonos autorizados por los electores, incluida la propuesta de bonos ESER.

La política actual no vinculante de gestión de la deuda de la Ciudad consiste en mantener la tasa de impuestos sobre la propiedad correspondientes a los bonos de obligación general de la Ciudad en un nivel igual o inferior a la tasa impositiva del AF 2005–2006, mediante la emisión de nuevos bonos a medida que se amortizan los anteriores y la base tributaria crece, si bien dicha tasa puede variar en función de otros factores. Conforme a esta política, no se prevé que la recaudación de los impuestos sobre la propiedad de los bonos OG de la Ciudad correspondiente a esta medida, de ser aprobada por los electores, eleve la tasa de impuestos sobre la propiedad para los bonos OG de la Ciudad por encima del nivel del AF 2006.

De conformidad con la legislación vigente, los arrendadores podrán trasladar a los inquilinos una parte de los costos de reembolso de los bonos de obligación general, en caso de haberlos. El monto del traslado se determina en función de la fecha de inicio del arrendamiento, entre otros factores. La Junta de Control de Rentas publica anualmente información sobre los traslados.

Las estimaciones anteriores se basan en las proyecciones conforme a los supuestos actuales. Los resultados reales pueden diferir, y estas estimaciones no son vinculantes para la Ciudad. Las proyecciones y estimaciones pueden variar debido al calendario de venta de los bonos, el monto de los bonos vendidos en cada venta y el valor tasado real durante el período de reembolso de los bonos. Por consiguiente, la tasa impositiva real y los años en que dichas tasas sean aplicables pueden diferir de los estimados anteriormente.

La Ciudad incurrirá en costos nominales relacionados con el tiempo del personal dedicado a la administración del programa de bonos ESER. Con sujeción a las normas y regulaciones de la legislación tributaria, los costos del personal de la Ciudad podrán ser reembolsables con los ingresos procedentes de los bonos y, en consecuencia, no impondrían un aumento en los costos de la administración municipal.

Cómo llegó la Propuesta A a la boleta

El 3 de febrero de 2026, el Consejo de Supervisores aprobó por unanimidad (11 votos a favor, 0 en contra) la inclusión de la Propuesta A en la boleta. El desglose de la votación de los supervisores es el siguiente:

A favor: Chan, Chen, Dorsey, Fielder, Mahmood, Mandelman, Melgar, Sauter, Sherrill, Walton, Wong.

En contra: ninguno.

Argumento del partidario a favor de la Propuesta A

Los científicos advierten de una probabilidad de 72% de que un terremoto de gran magnitud sacuda San Francisco en las próximas tres décadas.

Cuando el terremoto de Loma Prieta casi arrasó el distrito de la Marina en 1989, el sistema de agua de emergencia contra incendios dejó de funcionar mientras se propagaban incendios masivos. El año pasado, los incendios de Palisades en Los Ángeles arrasaron más de 23,000 acres después de que el suministro de agua de emergencia de la zona fallara y los hidrantes se secaran.

Hoy en día, la infraestructura envejecida de San Francisco y la limitada capacidad de su suministro de agua de reserva dejan a los vecindarios en peligro y vulnerables ante el próximo gran desastre.

La Propuesta A ayudará a evitar que lo que sucedió en Los Ángeles ocurra aquí mediante inversiones específicas y sensatas en infraestructura de seguridad pública sin un aumento de impuestos, entre ellas:

- **Fortalecer el Sistema de Agua de Emergencia contra Incendios de San Francisco.** La Propuesta A moderniza y extiende las tuberías de alta presión, los hidrantes y los puntos de conexión clave para mejorar la fiabilidad y la cobertura en la zona oeste y en cada vecindario de cada rincón de San Francisco.
- **Garantizar estaciones de bomberos resistentes a los terremotos para que los cuerpos de auxilio y socorro puedan actuar de inmediato y proteger a los vecindarios cuando cada segundo cuenta.** La Propuesta A contempla refuerzos sísmicos a las estaciones de bomberos vecinales y otras instalaciones de respuesta a emergencias vulnerables a daños estructurales en caso de un terremoto de gran magnitud. Nuestros bomberos y personal de primera respuesta no podrán actuar de inmediato si están rescatándose a sí mismos dentro de edificios que se derrumban.
- **Garantizar rendición de cuentas y transparencia reales.** La Propuesta A establece sólidas salvaguardas fiscales exigidas por ley, incluidas auditorías financieras anuales independientes, divulgación pública de todos los gastos y supervisión por un comité ciudadano; ningún fondo podrá destinarse a salarios ni pensiones de administradores.

Todo ello sin costo adicional para los contribuyentes.

La Propuesta A cuenta con el respaldo del Sindicato de Bomberos de San Francisco, Local 798, y del alcalde Daniel Lurie.

Por un San Francisco lo suficientemente fuerte como para resistir cualquier cosa, vote sí a la Propuesta A.

Alcalde Daniel Lurie

*Presidente del Consejo Rafael Mandelman**

*Jefe de Bomberos Dean Crispen**

*Presidente de la Comisión de Policía C. Don Clay**

Secretario del Sindicato de Bomberos, Local 798 de San Francisco Mario Flaherty

* Solo a efectos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de ninguna organización.

Refutación al argumento del partidario de la Propuesta A

Los partidarios de la Propuesta A intentan venderles a los san franciscanos gato por liebre.

Como ha hecho muchas veces en el pasado, el Ayuntamiento está disfrazando un impuesto de iniciativa de bonos, suponiendo que los electores son demasiado ignorantes para entender que un bono es un préstamo y que un préstamo debe ser reembolsado. El dinero para reembolsar ese préstamo solo puede provenir de un lugar: sus impuestos. De hecho, después de intereses, el reembolso total de este bono de \$535 millones ascenderá a casi \$1,000 millones.

Si está pensando «soy inquilino y no pago impuestos sobre la propiedad», piénselo de nuevo. Los propietarios están autorizados a trasladarle hasta el 50% de este impuesto a usted. ¿Acaso su alquiler no es lo suficientemente alto?

La Propuesta A ni siquiera cumplirá sus promesas. El sistema de agua contra incendios que la Propuesta A supuestamente extendería a la zona oeste es, en realidad, un sistema separado que será mucho más vulnerable sísmicamente que el que actualmente abastece a la zona este, si es que llega a construirse. Los \$1,400 millones previos en financiación mediante bonos que los contribuyentes ya aprobaron se agotaron después de que el costo por instalar una milla de tubería principal de agua se disparara a \$42 millones. Solo \$130 millones de este bono se destinan a la construcción del nuevo sistema de agua. Haga las cuentas: ¿es eso suficiente para cubrir la zona oeste y proteger los hogares en el Richmond, el Sunset y otros vecindarios?

Vote No a la Propuesta A.

El Partido Republicano de San Francisco

Argumento del oponente en contra de la Propuesta A

Vote NO a la iniciativa de ley A

San Francisco ya ha aprobado aproximadamente \$1,400 millones en bonos de seguridad sísmica desde 2010. La iniciativa de ley A añadiría \$535 millones más, de los cuales aproximadamente \$200 millones no tienen nada que ver con la seguridad sísmica. Es simplemente un regalo a Muni para financiar la reconstrucción de Potrero Yard. Sí, el mismo Muni que planea pedir AÚN MÁS dinero con un aumento de impuestos este noviembre.

Esta iniciativa de bonos deshonestamente también otorga más poder a los burócratas, con riesgo de inflación e impuestos más altos que perjudican el crecimiento en un momento precario para la economía de nuestra ciudad.

Una alternativa más inteligente: reasignar fondos del presupuesto actual e inflado de San Francisco, enfocándose en soluciones probadas y rentables, como las asociaciones con el sector privado para refuerzos sísmicos. Esto evita nueva deuda, fomenta la inversión en lugar del endeudamiento y ofrece resultados sin aumentar impuestos.

Exijan eficiencia, no bonos interminables. Si no es ahora, ¿cuándo? Proteja San Francisco votando NO.

El Partido Republicano de San Francisco

Refutación al argumento del oponente de la Propuesta A

Votar SÍ a la Propuesta A se trata de proteger vidas, hogares y vecindarios, no de política. Los mayores riesgos de San Francisco no provienen solo de los terremotos, sino también de los incendios que los siguen. En 1989, la Marina ardió cuando el sistema de agua de emergencia falló. Más recientemente, los incendios de Palisades en Los Ángeles demostraron la rapidez con que los hidrantes se secan cuando los sistemas de respaldo fallan.

La Propuesta A aborda directamente estos peligros.

Este bono fortalece y amplía el Sistema de Agua de Emergencia contra Incendios, especialmente en la zona oeste, que enfrenta el mayor riesgo de suministro inadecuado, mediante la modernización de estaciones de bombeo, tuberías, hidrantes y conexiones críticas. El agua es la herramienta más esencial de los bomberos. Sin ella, los vecindarios son vulnerables.

La Propuesta A refuerza sísmicamente las estaciones de bomberos envejecidas para que los cuerpos de auxilio y socorro no queden atrapados en edificios inseguros. Si las estaciones colapsan, la ayuda no puede llegar cuando cada segundo cuenta.

Este bono se suma a bonos anteriores aprobados por una abrumadora mayoría de electores, fortaleciendo la preparación de San Francisco al reemplazar la estación de bomberos de Cow Hollow; completar obras clave de la red de tuberías de agua de emergencia, incluido el proyecto de la calle Irving; y añadir 30 cisternas contra incendios en toda la ciudad, 15 de ellas en la zona oeste, para el suministro de agua de emergencia.

La Propuesta A no aumenta las tasas impositivas. La política de San Francisco consiste en amortizar los bonos anteriores antes de emitir nuevos.

La iniciativa de ley exige auditorías anuales independientes, supervisión ciudadana, y restringe jurídicamente los fondos a proyectos de preparación ante emergencias, no a salarios ni pensiones.

Prepararse ahora ahorra mucho más en costos de recuperación más adelante y, lo que es más importante, salva vidas.

Los desastres no esperan el momento perfecto. La Propuesta A garantiza que San Francisco esté preparado.

Alcalde Daniel Lurie

Presidente del Consejo Rafael Mandelman

*Jefe de Bomberos Dean Crispen**

*Presidente de la Comisión de Policía de San Francisco C. Don Clay**

Secretario del Sindicato de Bomberos, Local 798 de San Francisco Mario Flaherty

* Solo a efectos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de ninguna organización.

**¿No puede acudir a las urnas?
¿Se encuentra hospitalizado/a,
confinado/a en casa o
imposibilitado/a de trasladarse?
Podemos llevarle su boleta y
recogerla.**

Si usted o alguien que conoce cumple con estas condiciones y requiere asistencia para votar, el Departamento de Elecciones le ofrece un servicio personalizado de entrega y/o recolección de boleta.

Para solicitar este servicio, llame al (415) 558-6103 o escriba a sfvote@sfgov.org.

Cuente con nosotros. Estamos aquí para ayudarle.

Propuesta B – Límites de mandato vitalicios para los cargos de alcalde y de miembro del Consejo de Supervisores

¿Debería la Ciudad enmendar la Carta Constitucional para establecer límites de mandato vitalicios para los cargos de alcalde y de miembro del Consejo de Supervisores de modo que ninguna persona pueda ejercer más de dos mandatos de cuatro años en dichos cargos?

SÍ

NO

Esta iniciativa de ley requiere el 50% + 1 de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

La situación actual: De conformidad con la Carta Constitucional de la Ciudad, no existen límites vitalicios en el número de mandatos que puede ejercer un/a alcalde/sa o un miembro del Consejo de Supervisores (supervisor/a). El alcalde o un supervisor solo puede ejercer dos mandatos consecutivos de cuatro años. Tras haber dejado el cargo durante cuatro años, puede volver a ejercerlo.

La propuesta: La Propuesta B enmendaría la Carta Constitucional para establecer límites de mandato vitalicios para el/la alcalde/sa y los supervisores.

De conformidad con la Propuesta B, el alcalde y los supervisores solo podrían ejercer dos mandatos de cuatro años en cada cargo. Estos límites se aplicarían independientemente de que los mandatos sean consecutivos o no.

Estos límites de mandato vitalicios se aplicarían a toda persona que haya ejercido dos mandatos como alcalde o dos mandatos como supervisor.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea establecer límites de mandato vitalicios para el alcalde y los supervisores, de modo que ninguna persona pueda ejercer más de dos mandatos de cuatro años en dichos cargos.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea realizar estos cambios.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta B

El contralor de la Ciudad, Greg Wagner, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta B:

De ser aprobada por los electores la enmienda propuesta a la Carta Constitucional, en mi opinión, no generaría costo alguno para la administración municipal.

Cómo llegó la Propuesta B a la boleta

El 3 de febrero de 2026, el Consejo de Supervisores aprobó por 7 votos a favor y 4 en contra la inclusión de la Propuesta B en la boleta. El desglose de votación de los supervisores es el siguiente:

A favor: Dorsey, Fielder, Mahmood, Melgar, Sauter, Sherrill, Wong.

En contra: Chan, Chen, Mandelman, Walton.

Argumento del partidario a favor de la Propuesta B

Establecer límites de mandato vitalicios. Vote Sí a la Propuesta B.

Los electores de San Francisco aprobaron límites de mandatos para garantizar la renovación del liderazgo. Pero hay una laguna jurídica. Los políticos pueden ejercer dos mandatos completos, retirarse temporalmente y luego volver años más tarde. Eso no es un límite real.

La Propuesta B cierra la laguna legal y restablece lo que los electores pretendían: dos mandatos de cuatro años, y punto. Sin puerta giratoria. Sin poder volver al cargo.

Los límites de mandato son una de las reformas de buen gobierno más populares en el país. **Se ha demostrado que:**

- **umentan la rendición de cuentas y la acción de los funcionarios electos**
- **hacen las elecciones más competitivas**
- **reducen la corrupción**
- **ahorran dinero a los contribuyentes**
- **umentan la diversidad.**

Ocho años son suficientes. Después de eso, es sano y democrático dar espacio a nuevas voces. Sin límites reales, los políticos veteranos crean redes arraigadas que dificultan la competencia de nuevos candidatos y limitan las opciones reales de los electores.

La Propuesta B nivela el terreno de juego.

Como líderes jóvenes, vivimos las consecuencias de las políticas actuales, afrontamos el costo de la vivienda, construimos nuestras carreras y familias y luchamos por permanecer en la ciudad que amamos. Merecemos un gobierno que refleje la realidad de quienes heredarán el futuro de San Francisco.

La Propuesta B permite que el liderazgo refleje mejor los vecindarios, profesiones y generaciones que componen nuestra ciudad, no un sistema que protege a los mismos privilegiados década tras década.

La Propuesta B garantiza que los cargos públicos sean una responsabilidad pública, no un privilegio permanente.

Esto permitirá que el gobierno municipal siga siendo dinámico, responsable y conectado con la ciudadanía a la que sirve.

La Propuesta B garantiza que, a medida que San Francisco evoluciona, su liderazgo también lo haga.

Si queremos una ciudad que funcione para la próxima generación, debemos darle espacio para que lidere.

Obtenga más información en TermLimitReformSF.com

Adrianna Zhang, ex presidenta de la Comisión de la Juventud de San Francisco

*Ruth Ferguson, síndica del City College de San Francisco**

*Ernesto Cuellar, copresidente de San Francisco Young Democrats**

*Andrea Gallardo Lopez, copresidenta de San Francisco Young Democrats**

Chanel Green, organizadora juvenil y activista

* Solo a efectos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de ninguna organización.

Refutación al argumento del partidario de la Propuesta B

JUVENTUD Y VETERANOS COINCIDEN: NO A LA PROHIBICIÓN VITALICIA. VOTE NO A LA PROPUESTA B.

Los líderes jóvenes y veteranos se unen en oposición a la Propuesta B, porque su prohibición de por vida es una medida extrema, antidemocrática y que no resuelve nada.

La Propuesta B es una solución en busca de un problema. Solo un dirigente de San Francisco ha vuelto a ocupar su cargo tras el período de inelegibilidad. Una sola persona en 34 años. Eso no es una laguna jurídica, es la prueba de que nuestro sistema funciona.

El cambio ya está en marcha. En 2024, los electores eligieron a un nuevo alcalde y a cuatro supervisores sin experiencia previa en cargos públicos. Las nuevas voces están ganando porque los electores las eligen, no porque los políticos hayan vetado a sus oponentes.

La experiencia también cuenta. Jerry Brown fue el gobernador más joven de California en la década de 1970 y, décadas más tarde, volvió a ocupar el cargo como el gobernador de mayor edad y con más años de servicio. Su sabiduría y su conocimiento de las instituciones contribuyeron a que el estado volviera a encarrilarse, lo que benefició a millones de personas. Jerry Brown se opone a la Propuesta B porque cerrar la puerta a la experiencia es una mala idea.

La Propuesta B es extrema. El 71% de las principales ciudades de Estados Unidos que aplican límites de mandato no cuentan con prohibiciones vitalicias. En California, solo dos ciudades lo hacen, ambas en condados republicanos de rojo intenso.

Prioridades equivocadas. San Francisco enfrenta una crisis de costo de vida. En lugar de hacer la vida más asequible, los políticos quieren dividirnos con esta prohibición innecesaria.

Confiemos en los electores. Dejemos que la democracia funcione. Vote NO a la Propuesta B.

Leah La Croix, ex presidenta de la Comisión de la Juventud

Lisa Yu, ex miembro de la Comisión de la Juventud

Rosa Chen, ex miembro de la Comisión de la Juventud

Club Demócrata de Potrero Hill

Club Demócrata LGBTQ Harvey Milk

*Síndica del City College Susan Solomon**

Jueza Ellen Chaitin (retirada)

Juez Quentin Kopp (retirado)

www.NoLifetimeBan.com

* Solo a efectos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de ninguna organización.

Argumento del oponente en contra de la Propuesta B

«UNA PROHIBICIÓN VITALICIA NO RESOLVERÁ NI UN SOLO PROBLEMA. VOTE NO».

— *Jerry Brown, gobernador de California (1975–1983; 2011–2019)*

Como el gobernador más joven, de más edad y con mayor tiempo en el cargo en la historia moderna de California, Jerry Brown sabe que la experiencia es importante. Además, sabe reconocer una idea antidemocrática al estilo de Trump cuando la ve.

Por eso Jerry Brown encabeza la oposición a la Propuesta B, que propone una PROHIBICIÓN DE POR VIDA: porque limita la libertad de elección de los electores.

Extremista y antidemocrática

El 71% de las ciudades más pobladas de Estados Unidos que aplican límites de mandato no cuentan con prohibiciones vitalicias. Solo dos ciudades de California, ambas en el condado de rojo intenso de Orange, imponen prohibiciones vitalicias.

Una solución en busca de un problema

Los políticos que apoyan la Propuesta B afirman que están cerrando una laguna jurídica. Eso es mentira. Desde que San Francisco estableció los límites de mandato en 1990, solo un dirigente ha vuelto a ocupar el cargo tras cumplir dos mandatos.

Ya están surgiendo nuevos líderes jóvenes

En 2024, San Francisco eligió a un alcalde y a cuatro supervisores que nunca habían ocupado un cargo político. Los electores están impulsando el cambio, y deberían ser ellos —y no el Consejo de Supervisores— quienes decidan quién ocupa un cargo y quién no.

Una prioridad equivocada para San Francisco

Todo en San Francisco es demasiado caro. El costo de vida y el costo de la vivienda se están disparando. En lugar de buscar soluciones asequibles, los políticos están tratando de reformar la Carta Constitucional de nuestra ciudad por mezquindades políticas.

San Francisco cuenta con una orgullosa tradición de defensa de la democracia. Hagámoslo de nuevo: RECHACEMOS LA PROHIBICIÓN VITALICIA.

Vote NO a la Propuesta B.

Exalcalde Willie Brown
 Exalcalde Art Agnos
 Club Demócrata de Potrero Hill
 Club Democrático LGBTQ Harvey Milk
 Lisa Yu, exmiembro de la Comisión de la Juventud
 Rosa Chen, exmiembro de la Comisión de la Juventud
 Jueza Ellen Chaitin (retirada)
 Juez Quentin Kopp (retirado)
 Michela Alioto-Pier
 Tom Ammiano
 Bevan Dufty
 Sandra Lee Fewer
 Mark Leno
 Stephen Torres
 Norman Yee
 Comandante del SFPD Rich Correia (retirado)
 Susan Solomon, síndica del Consejo de Colegios Comunitarios

www.NoLifetimeBan.com

Refutación al argumento del oponente de la Propuesta B

Somos supervisores de San Francisco. Y queremos que se impongan límites de mandato para nosotros mismos.

Como supervisores, es posible que no siempre estemos de acuerdo, pero en esto estamos unidos: **unos límites de mandato reales y ejecutables garantizan la rendición de cuentas de la administración municipal.**

Los electores de San Francisco establecieron límites de mandato para impedir que los políticos se aferraran al poder indefinidamente. Pero hoy en día, una laguna jurídica permite que los políticos se ausenten un mandato y luego regresen.

La Propuesta B cierra esa laguna jurídica.

Ocho años son un servicio público significativo. Después de eso, es sano dar paso a la siguiente generación de líderes y dejarlos tomar el relevo.

La Propuesta B sigue una regla profundamente estadounidense: nadie debería ocupar el mismo cargo para siempre.

La Constitución de EE.UU. establece que nuestro presidente debe tener límites de mandato vitalicios. Los líderes locales también deberían tenerlos. La Propuesta B aplica ese mismo estándar nacional en San Francisco, y nos enorgullece comprometernos a someternos a él.

La Propuesta B amplía las oportunidades y la representación, abriendo la puerta a nuevos líderes, ideas frescas y voces de cada vecindario.

La Propuesta B ayudará a recuperar el enfoque y la disciplina fiscal. Cuando los políticos no pueden planificar un retorno años después, se concentran en resolver los problemas de hoy, sobre todo ahora que San Francisco enfrenta una grave crisis presupuestaria.

San Francisco se ha beneficiado de la labor de muchos servidores públicos dedicados. Agradecemos el compromiso que aportaron a su labor.

Pero San Francisco está en constante evolución, y nuestro liderazgo también debería estarlo. **No podemos permitirnos retroceder.** Abramos paso a nuevos líderes, ideas audaces y la siguiente generación para llevar a nuestra ciudad hacia adelante.

Vote SÍ a la Propuesta B.

TermLimitReformSF.com

*Supervisor Bilal Mahmood**
*Supervisor Matt Dorsey**
*Supervisora Myrna Melgar**
*Supervisor Danny Sauter**
*Supervisor Stephen Sherrill**
*Supervisor Alan Wong**

* Solo a efectos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de ninguna organización.

Propuesta C – Reducciones a los impuestos empresariales

¿Debería la Ciudad cambiar permanentemente los impuestos que recauda al exonerar a la mayoría de las empresas con hasta \$7.5 millones en ingresos brutos en San Francisco del impuesto sobre los ingresos brutos y del impuesto empresarial con base en el salario del ejecutivo mejor remunerado en algunas empresas en las que el empleado con cargo de mando mejor remunerado gana más de 100 veces la compensación media pagada a sus empleados en San Francisco, y al aumentar las tasas del impuesto empresarial con base en el salario del ejecutivo mejor remunerado ya sea entre 0.021% y 0.129% de sus ingresos brutos en San Francisco o entre 0.086% y 0.514% de su gasto de nómina en San Francisco, con una reducción de ingresos anuales estimada en \$30 a \$40 millones?

SÍ	<input type="radio"/>
NO	<input type="radio"/>

Esta iniciativa de ley requiere el 50% + 1 de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

La situación actual: La Ciudad recauda un Impuesto sobre Ingresos Brutos que, para la mayoría de las empresas, es un porcentaje de sus ingresos totales en San Francisco (ingresos brutos). La mayoría de las empresas con ingresos brutos en San Francisco de hasta \$5 millones están exentas del Impuesto sobre Ingresos Brutos.

La Ciudad también recauda un Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos de algunas grandes empresas cuando el empleado con cargo de mando mejor remunerado (alto ejecutivo) percibe más de 100 veces la remuneración mediana pagada a sus empleados en San Francisco. La tasa impositiva aumenta en función de cuánto excede la remuneración del alto ejecutivo la remuneración mediana de los empleados en San Francisco.

La mayoría de las empresas sujetas al Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos tributan entre el 0.02% y el 0.12% de sus ingresos brutos en San Francisco. Para 2028, las tasas impositivas aumentarán a entre el 0.021% y el 0.129%. La mayoría de las empresas con ingresos brutos en San Francisco de hasta \$5 millones están exentas de este impuesto.

Algunas grandes empresas destinan más de la mitad de sus gastos de nómina en San Francisco a la prestación de sus propios servicios internos de administración y gestión. Estas empresas pagan el Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos con base en su nómina en San Francisco en lugar de sus ingresos brutos, a tasas de entre el 0.08% y el 0.48%. Para 2028, estas tasas aumentarán a entre el 0.086% y el 0.514%.

La propuesta: La Propuesta C modificaría los impuestos empresariales de la Ciudad para:

- eximir del Impuesto sobre Ingresos Brutos y del Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos a la mayoría de las empresas con ingresos brutos en San Francisco de hasta \$7.5 millones. Esto afectaría principalmente a las pequeñas empresas; y
- adelantar el aumento del Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos previsto para 2028 de modo que se aplique en 2027.

Estos cambios se aplicarían de forma indefinida hasta su derogación, sujetos a ajustes con base en el Índice de Precios al Consumidor.

Los ingresos tributarios estarían disponibles para fines generales de la administración municipal.

Si la Propuesta C se aprueba con más votos que la Propuesta D, la Propuesta D no tendrá efecto jurídico alguno.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea modificar el Impuesto sobre Ingresos Brutos y el Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea realizar estos cambios.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta C

El contralor de la Ciudad, Greg Wagner, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta C:

De ser aprobada por los electores la ordenanza propuesta, en mi opinión, daría lugar a una disminución de los ingresos anuales de la Ciudad en un rango de \$30 millones a \$40 millones. La ordenanza reduciría el número de empresas sujetas a dos impuestos existentes, lo que disminuiría los ingresos. Las disminuciones en un año determinado podrían variar según las condiciones económicas.

La ordenanza propuesta enmendaría el Código Empresarial y Tributario de la Ciudad al (i) elevar el umbral de exención para pequeñas empresas del Impuesto sobre Ingresos Brutos y el Impuesto sobre Ingresos Brutos por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos, y (ii) adelantar un aumento programado de las tasas del Impuesto sobre Ingresos Brutos por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos. Ambos impuestos son impuestos generales que se depositan en el Fondo General de la Ciudad.

De conformidad con la legislación vigente, el Impuesto sobre Ingresos Brutos y el Impuesto sobre Ingresos Brutos por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos contemplan exenciones para pequeñas empresas; es decir, dichos impuestos no se aplican a la mayoría de las empresas que declaran ingresos brutos inferiores a un determinado umbral dentro de la Ciudad. La ordenanza propuesta elevaría el umbral de exención para las pequeñas empresas de \$5,000,000 a \$7,500,000 en ingresos brutos dentro de la Ciudad para cada impuesto, lo que reduciría el número de empresas sujetas a cada uno de ellos.

Además de la exención para pequeñas empresas, el Impuesto sobre Ingresos Brutos por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos se aplica generalmente a ciertas grandes empresas de la Ciudad cuando el empleado con cargo de mando mejor remunerado (alto ejecutivo) percibe más de 100 veces la remuneración mediana pagada a sus empleados en San Francisco. La tasa impositiva aumenta en función de cuánto excede la remuneración del alto ejecutivo la remuneración mediana de los empleados en San Francisco. Actualmente, las tasas impositivas aumentan de forma progresiva, con incrementos programados para 2027 y luego nuevamente para 2028. La ordenanza propuesta adelantaría el aumento programado al fijar las tasas de 2027 en las tasas actualmente previstas para 2028. Para la gran mayoría de las empresas sujetas a este impuesto, la tasa de 2027

aumentaría del rango actualmente programado de entre 0.021% y el 0.125% al rango propuesto de entre el 0.021% y el 0.129% de sus ingresos brutos en San Francisco. Un número reducido de empresas paga el impuesto con base en su nómina en lugar de los ingresos brutos. Sus tasas aumentarían de manera similar. No se prevén incrementos adicionales.

En el caso del Impuesto sobre Ingresos Brutos por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos, la base de contribuyentes esperados es reducida, existen fluctuaciones anuales significativas en el valor y la forma de la remuneración ejecutiva, y un riesgo potencial de reubicación de empresas. Debido a estos factores, las estimaciones basadas en la actividad de años anteriores pueden no pronosticar con exactitud los ingresos futuros.

Cómo llegó la Propuesta C a la boleta

El 11 de febrero de 2026, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa para incluir la Propuesta C en la boleta contaba con una cantidad suficiente de firmas válidas para admitir la iniciativa en la boleta.

Se requerían 10,643 firmas válidas para admitir una iniciativa de ordenanza en la boleta. Este número es igual al 2% del número de electores inscritos en la Ciudad y Condado de San Francisco (Carta Constitucional de S.F. §14.101). Una verificación aleatoria de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa dentro del plazo establecido, con vencimiento el 2 de febrero de 2026, demostró que el número total de firmas válidas era superior al requerido.

Argumento del partidario a favor de la Propuesta C

La recuperación económica de San Francisco depende de que las pequeñas empresas prosperen. Los restaurantes de barrio, las tiendas minoristas, las cafeterías, las tiendas de comestibles y otros empleadores locales son fuentes vitales de empleo, servicios y vida comunitaria. Sin embargo, el aumento de los costos, la reducción del tránsito peatonal y la incertidumbre sobre futuros impuestos siguen presionando a estas empresas. Nuestras pequeñas empresas necesitan un respiro.

La Propuesta C amplía la exención tributaria para pequeñas empresas de modo que más empleadores locales paguen cero en el Impuesto sobre Ingresos Brutos, proporcionando un alivio inmediato y específico. Al elevar el umbral de exención y permitir que miles de empresas locales cumplan los requisitos, esta propuesta ayuda a los empleadores a mantener a sus trabajadores en nómina, estabilizar sus operaciones y seguir arraigados en San Francisco.

Esta iniciativa de ley también garantiza que las empresas más grandes y exitosas contribuyan a los servicios municipales de manera predecible y equilibrada. Adelanta y fija las tasas previamente programadas que los electores ya autorizaron, en lugar de imponer nuevos impuestos abruptos.

En cambio, una propuesta rival aumentaría significativamente los impuestos a algunos empleadores, con riesgo de pérdida de empleos, menor inversión y una mayor erosión de la competitividad económica. Incrementos tan pronunciados dificultarían que empresas de todos los tamaños inviertan, contraten y crezcan en San Francisco.

La Propuesta C fortalece nuestra economía local al brindar alivio a las pequeñas empresas, proteger los empleos y mantener la vitalidad de los vecindarios, al tiempo que preserva los servicios municipales esenciales.

La Propuesta C fortalece nuestra economía local al brindar apoyo a las pequeñas empresas, proteger los empleos y mantener la vitalidad de los vecindarios, al tiempo que preserva los servicios municipales esenciales.

Para proteger a nuestras pequeñas empresas y la salud de la economía de San Francisco, vote Sí a la Propuesta C.

RODNEY FONG
DIRECTOR EJECUTIVO (CEO), CÁMARA DE COMERCIO DE SAN FRANCISCO*
CHRIS WRIGHT
VICEPRESIDENTE SÉNIOR (SVP), ADVANCE SF*

* Solo a efectos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de ninguna organización.

Refutación al argumento del partidario de la Propuesta C

Vote NO a la Propuesta C.

El downtown de la ciudad sigue, en gran medida, a oscuras y desierto. Las medianas y grandes empresas siguen huyendo. Esto no es simplemente un problema pospandemia. Hasta la década de 1990, San Francisco ocupaba el 3.º lugar en cuanto a sedes de empresas de la lista Fortune 500. Ahora ocupamos el 12.º.

Es hora de que los electores expresen su indignación, por no decir su furia, ante el liderazgo fallido de la Cámara de Comercio de San Francisco. ¿Qué ha hecho la Cámara a lo largo de los años sino empeorar las cosas? La Cámara tiene una obsesión fetichista con las pequeñas empresas de las grandes ciudades.

La Propuesta C evoca todos los recortes fiscales republicanos desde Ronald Reagan hasta George W. Bush, que elevaron repetidamente el «umbral de tributación cero» —el monto de ingresos exento— hasta que el 47% de los hogares estadounidenses no pagaba impuestos federales sobre la renta.

La Propuesta C eleva arbitrariamente el «umbral de tributación cero» del Impuesto sobre Ingresos Brutos, mantiene tasas altas y crecientes para los medianos y grandes empleadores, y deja intactos y adelanta los aumentos programados del Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos.

La Propuesta C es tímida, no ofrece reformas reales: nada amplio ni equitativo que apoye a las empresas dinámicas o motive a los electores.

Mientras tanto, la Propuesta D es un agresivo paquete de aumentos tributarios patrocinados por los sindicatos que podría aplastar nuestra economía.

La estrategia de la Cámara de Comercio de «pasarse de lista» es la nauseabunda política del establishment. Al tocar los mismos impuestos que la Propuesta D (sin corregirlos), «más votos» a favor de la C anularían la D aunque ambas se aprueben.

¡Rechace ambas!

Larry S. Marso, abogado

El Sr. Marso tiene un título de posgrado en Economía de Princeton y se desempeñó como analista en la Junta de la Reserva Federal en Washington D.C.

Argumento del oponente en contra de la Propuesta C

Vote NO a la Propuesta C.

El Impuesto empresarial sobre Ingresos Brutos en San Francisco es un turbio y sucio cóctel de reglas y tasas inexplicables. Expulsa a algunas empresas de San Francisco (o las lleva a la quiebra) y suprime la creación de empleo, mientras que a otras les otorga un trato favorable.

La Propuesta M de noviembre de 2024 reescribió el Impuesto sobre Ingresos Brutos, empeorándolo incommensurablemente: una «tregua» negociada por el Ayuntamiento con algunos de los intereses especiales más corruptos de la política sanfranciscana, incluidos los sindicatos y los promotores inmobiliarios con conexiones personales y financieras con partidos políticos locales y organizaciones sin fines de lucro, quienes también han intervenido en revocatorias, influido en la redistribución de distritos y distorsionado la zonificación en beneficio de los grandes promotores inmobiliarios.

La Propuesta C, al igual que la Propuesta D, no mejora la situación; ambas presentan desventajas significativas.

La Propuesta C no deroga ni una sola línea de la Propuesta M, simplemente mueve la portería para los jugadores más pequeños.

Elevar la exención a \$7.5 millones crea incentivos problemáticos para la gran cantidad de empresas con ingresos cercanos a los \$10 millones. ¿Reducirse y enriquecerse?

La Propuesta C adelanta el «Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos», que compara la remuneración del ejecutivo mejor pagado con la del empleado mediano en San Francisco. Aumentar el impuesto incentiva el despido de trabajadores locales con salarios bajos.

¿Qué harán las empresas entonces? Muchas subcontratarán a contratistas que dependen de mano de obra informal o de números de Seguro Social fraudulentos, atrayendo a más indocumentados a San Francisco para trabajos pagados en efectivo, fomentando el robo de identidad y el fraude fiscal — delitos graves. Se estima que la mano de obra indocumentada en el Área de la Bahía ya representa entre el 15% y el 25% del PIB regional.

Un aumento repentino de este tipo de contrataciones podría convertir a San Francisco en un «objetivo» de operaciones del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), reminiscente de las redadas pasadas en la agricultura y la construcción del Área de la Bahía que resultaron en cientos de arrestos y deportaciones. Los propietarios de inmuebles podrían sufrir daños colaterales a causa de protestas o vandalismo, disturbios o algo peor.

Vote NO a la Propuesta C.

Larry S. Marso, abogado
lmarso@gmail.com
(415) 271-1781

Refutación al argumento del oponente de la Propuesta C

Las afirmaciones de la oposición son una cortina de humo para un plan rival que no prioriza a las pequeñas empresas de barrio. La Propuesta C es la única iniciativa de ley que ofrece un recorte tributario específico para salvar los corredores comerciales de nuestros vecindarios y proteger los empleos locales.

La Propuesta C fue creada desde cero por pequeños empresarios para brindar alivio inmediato al elevar la exención para pequeñas empresas a \$7.5 millones, garantizando que los comercios que definen nuestros vecindarios realmente puedan permitirse seguir abiertos. La Propuesta C es la única iniciativa que equilibra las necesidades de nuestra ciudad al pedirles a las empresas más grandes que paguen más, al tiempo que brinda alivio a las pequeñas empresas de barrio para que no tengan que cargar solas con el peso.

La Propuesta C es la opción equilibrada y responsable para una recuperación real que comience en nuestras comunidades, no en el Ayuntamiento. Vote SÍ a la Propuesta C.

Cámara de Comercio de San Francisco

Propuesta D – Aumentos al impuesto empresarial con base en la comparación del salario del ejecutivo mejor remunerado con el de los empleados

¿Debería la Ciudad cambiar permanentemente el impuesto empresarial con base en el salario del ejecutivo mejor remunerado que recauda de algunas grandes empresas en las que el empleado con cargo de mando mejor remunerado gana más de 100 veces la compensación media pagada a sus empleados en San Francisco, al cambiar el cálculo del impuesto para que se use la compensación de todos los empleados, no sólo aquellos que tienen a San Francisco como sede laboral, y debería la Ciudad aumentar las tasas del impuesto empresarial con base en el salario del ejecutivo mejor remunerado para estas empresas ya sea entre 0.183% y 1.121% de sus ingresos brutos o entre 0.75% y 4.47% de su gasto de nómina en San Francisco, con un aumento del ingreso estimado de entre \$250 y \$300 millones al año?

SÍ

NO

Esta iniciativa de ley requiere el 50% + 1 de votos a favor para ser aprobada.

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

La situación actual: La Ciudad recauda un Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos a algunas grandes empresas cuando el empleado con cargo de mando mejor remunerado (alto ejecutivo) percibe más de 100 veces la remuneración mediana pagada a sus empleados en San Francisco. La tasa impositiva aumenta en función de cuánto excede la remuneración del alto ejecutivo la remuneración mediana de los empleados en San Francisco.

La mayoría de las empresas sujetas al Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos tributan entre el 0.02% y el 0.12% de sus ingresos brutos en San Francisco. Para 2028, las tasas impositivas aumentarán a entre el 0.021% y el 0.129%. La mayoría de las empresas con ingresos brutos en San Francisco de hasta \$5 millones están exentas de este impuesto.

Algunas grandes empresas destinan más de la mitad de sus gastos de nómina en San Francisco a la prestación de sus propios servicios internos de administración y gestión. Estas empresas pagan el Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos con base en su nómina en San Francisco en lugar de sus ingresos brutos, a tasas de entre el 0.08% y el 0.48%. Para 2028, estas tasas aumentarán a entre el 0.086% y el 0.514%.

El Consejo de Supervisores puede reducir el Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos sin aprobación de los electores.

La legislación estatal limita el ingreso total que la Ciudad puede gastar cada año. Los electores pueden aprobar aumentos a estos límites por períodos de hasta cuatro años.

La propuesta: A partir de 2027, la Propuesta D modificaría los impuestos empresariales de la Ciudad para:

- aplicar el Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos a algunas grandes empresas cuando su alto ejecutivo perciba más de 100 veces la remuneración mediana pagada a sus empleados;
 - calcular dicha remuneración mediana utilizando la remuneración de todos los empleados, no solo la de aquellos con sede laboral en San Francisco;
- aumentar las tasas del Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos para la mayoría de las empresas a entre el 0.183% y el 1.121% de sus ingresos brutos en San Francisco; y
- aumentar el Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos para las empresas que pagan el impuesto con base en su gasto de nómina en San Francisco en lugar de sus ingresos brutos a entre el 0.75% y el 4.47%.

La iniciativa propuesta también prohibiría al Consejo de Supervisores reducir el Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos sin aprobación de los electores.

Estos cambios se aplicarían de forma indefinida hasta su derogación. Los ingresos tributarios estarían disponibles para fines generales de la administración municipal.

Esta propuesta aumentaría el límite de gasto de la Ciudad durante cuatro años.

Si la Propuesta D se aprueba con más votos que la Propuesta C, la Propuesta C no tendrá efecto jurídico alguno.

Un voto «SÍ» significa: Si vota «sí» (a favor), usted desea modificar el Impuesto por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos.

Un voto «NO» significa: Si vota «no» (en contra), usted no desea realizar estos cambios.

Declaración de la Contraloría sobre la Propuesta D

El contralor de la Ciudad, Greg Wagner, ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta D:

De ser aprobada por los electores la ordenanza propuesta, en mi opinión, daría lugar a ingresos anuales adicionales para la Ciudad en un rango de \$250 millones a \$300 millones. Los resultados en un año determinado podrían variar según las condiciones económicas. La ordenanza aumentaría un impuesto general existente que se deposita en el Fondo General de la Ciudad.

La ordenanza propuesta enmendaría el Código Empresarial y Tributario de la Ciudad, modificando un impuesto existente (el Impuesto sobre Ingresos Brutos por Remuneración Excesiva a Altos Ejecutivos). La Ciudad recauda este impuesto a algunas grandes empresas cuando su empleado con cargo de mando mejor remunerado (alto ejecutivo) percibe más de 100 veces la remuneración mediana pagada a sus empleados en San Francisco. La tasa impositiva aumenta en función de cuánto excede la remuneración del alto ejecutivo la remuneración mediana pagada a sus empleados en San Francisco. Actualmente, las tasas impositivas aumentan de forma progresiva, con incrementos programados para 2027 y luego nuevamente para 2028.

Esta ordenanza propuesta utiliza la misma definición de remuneración ejecutiva que la legislación vigente. Sin embargo, la calcula utilizando la remuneración mediana de todos los empleados de la empresa, no solo la de aquellos con sede laboral en la Ciudad. La ordenanza también aumentaría las tasas impositivas en aproximadamente un 800%. Para la gran mayoría de las empresas sujetas a este impuesto, esto resultaría en un aumento de la tasa impositiva del rango programado para 2027 de entre el 0.021% y el 0.125% al nuevo rango de entre el 0.183% y el 1.121% de sus ingresos brutos en San Francisco. Un

número reducido de empresas paga el impuesto con base en su nómina en lugar de sus ingresos brutos. Sus tasas aumentarían de manera similar.

La base de contribuyentes esperados es reducida, existen fluctuaciones anuales significativas en el valor y la forma de la remuneración ejecutiva, y un riesgo potencial de reubicación de empresas. Debido a estos factores, las estimaciones basadas en la actividad de años anteriores pueden no pronosticar con exactitud los ingresos futuros.

Cómo llegó la Propuesta D a la boleta

El 10 de febrero de 2026, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa para incluir la Propuesta D en la boleta contaba con una cantidad suficiente de firmas válidas para admitir la iniciativa en la boleta.

Se requerían 10,643 firmas válidas para admitir una iniciativa de ordenanza en la boleta. Este número es igual al 2% del número de electores inscritos en la Ciudad y Condado de San Francisco (Carta Constitucional de S.F. §14.101). Una verificación aleatoria de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa dentro del plazo establecido, con vencimiento el 2 de febrero de 2026, demostró que el número total de firmas válidas era superior al número requerido.

Argumento del partidario a favor de la Propuesta D

San Francisco enfrenta un déficit presupuestario masivo que obligará a recortes en nuestros hospitales y servicios esenciales. Mientras tanto, los directores ejecutivos (CEO) de las grandes empresas que se han beneficiado de exenciones tributarias ganan más en un solo día de lo que sus empleados ganan en todo un año. Si estas corporaciones pueden permitirse eso, también pueden permitirse contribuir a la protección y recuperación de San Francisco.

La Propuesta D es la solución a nuestro déficit presupuestario. Pide a las grandes corporaciones —no a las pequeñas empresas ni a las familias trabajadoras— que contribuyan un poco más.

La Propuesta D solo se aplica a corporaciones con más de \$1,000 millones en ingresos, más de 1,000 empleados y cuyos ejecutivos perciben más de 100 veces el salario mediano de sus trabajadores.

La Propuesta D es fundamental. Salvará servicios vitales de la Ciudad, entre ellos:

- hospitales públicos, como el Hospital General de San Francisco
- servicios de salud mental
- recursos para personas en situación de calle
- seguridad contra incendios y primeros auxilios
- cuidadores de personas mayores y personas con discapacidades.

La Propuesta D garantiza que el Hospital General de San Francisco y las clínicas comunitarias puedan seguir atendiendo a las familias, los adultos mayores y las comunidades de todo San Francisco.

Es con la Propuesta D que San Francisco se defenderá de las devastadoras exenciones tributarias corporativas de Trump: no eliminando servicios, sino plantándole cara a los intereses corporativos y protegiendo lo que más importa. Los electores de San Francisco ya aprobaron un impuesto similar por remuneración excesiva a altos ejecutivos (la Propuesta L de 2020), y las empresas se quedaron aquí en San Francisco; no huyeron. La Propuesta D actualiza y amplía ese éxito para proteger nuestros hospitales y servicios esenciales.

No se deje engañar por los multimillonarios de Silicon Valley que se oponen a esta iniciativa de ley. Enfermeros, bomberos, cuidadores, propietarios de pequeñas empresas, familias trabajadoras y líderes comunitarios de todo San Francisco apoyan la Propuesta D porque protegerá nuestros hospitales y mantendrá nuestra ciudad sana y segura sin aumentar los impuestos.

Más información: www.carenotgreed.org

Brittany Hewett, enfermera titulada, Hospital General de San Francisco

Adam Wood, bombero de San Francisco, retirado

Justin Dolezal, CEO de Small Business Forward

Christian Vierra, IFPTE Local 21

Feng Mei Chen, proveedora de servicios de asistencia a domicilio

No se presentó ninguna refutación al argumento del partidario de la Propuesta D

Argumento del oponente en contra de la Propuesta D

Como supervisor en representación del Downtown de San Francisco, veo a diario lo frágil que sigue siendo nuestra recuperación económica. La tasa de desocupación de oficinas sigue siendo una de las más altas del país, los índices de retorno a las oficinas se mantienen por debajo del 50% de los niveles prepandemia y casi una cuarta parte del espacio de oficinas de San Francisco sigue vacía o disponible para alquilar.

Esta iniciativa de ley aumentaría los impuestos a ciertos empleadores hasta 8.5 veces, en un momento en que la economía de nuestro centro urbano sigue luchando por estabilizarse. Estos aumentos se aplicarían a las principales empresas de supermercados, comercio minorista y de atención al consumidor de las que dependen a diario los residentes y los trabajadores. Por ejemplo, algunos grandes minoristas podrían enfrentarse a aumentos tributarios de aproximadamente entre el 790% y el 800%, costos que inevitablemente se traducirán en precios más altos, una reducción de la contratación y un retraso en las inversiones.

San Francisco ya es una de las ciudades más caras del país para vivir y hacer negocios. Imponer aumentos tributarios extremos e impredecibles corre el riesgo de ahuyentar a los empleadores justo cuando estamos tratando de traer de vuelta empleos, trabajadores y tránsito peatonal al Downtown.

El contexto económico general hace que este riesgo sea aún más preocupante. El desempleo ha subido al 4.2%, las ofertas de empleo en el sector tecnológico han caído más del 50% respecto a los niveles prepandemia, y la ciudad ha perdido miles de empleos solo en el último año. La creación de pequeñas empresas también ha disminuido.

El Downtown es el motor económico de San Francisco. Cuando los principales empleadores reducen su presencia o se marchan, las repercusiones se extienden por los vecindarios, lo que perjudica a las pequeñas empresas, a los trabajadores y a los ingresos municipales.

La recuperación de San Francisco depende de restablecer la confianza, fomentar la inversión y estabilizar el empleo, no de adoptar políticas que arriesguen más las pérdidas de empleo y la creación de nuevas vacantes.

Para un enfoque responsable en la recuperación económica, vote NO a la Propuesta D.

Matt Dorsey

Supervisor de San Francisco, Distrito 6

Refutación al argumento del oponente de la Propuesta D

La oposición está financiada por grandes corporaciones que no quieren que se les aumenten los impuestos. La Propuesta D cuenta con el apoyo de una supermayoría de supervisores (dos de los cuales representan al Downtown) y de una amplia coalición de enfermeros, docentes, bomberos y pequeñas empresas, porque ayudará a resolver nuestra crisis presupuestaria sin aumentar los impuestos a los residentes de San Francisco.

El déficit presupuestario de San Francisco es grave. Si no actuamos, perderemos servicios esenciales de los que depende nuestra comunidad. La Propuesta D es la única solución que salvaguardará esos servicios. Las pequeñas empresas y los residentes de San Francisco no se verán afectados por este impuesto.

Las empresas que tributarán son aquellas que se beneficiaron de los recortes de impuestos H.R.1 de Donald Trump y que pagan a sus directores ejecutivos 100 veces más de lo que gana el trabajador mediano. Pueden y deben pagar lo que les corresponde.

Las grandes corporaciones que no quieren un aumento de impuestos intentarán convencerle de que la Propuesta D provocará una fuga de empresas; esto es falso. La Propuesta D se basa en la Propuesta L (2020), otro impuesto por remuneración excesiva a altos ejecutivos que ya fue aprobado por los electores, y no hay evidencia de que la sobretasa haya provocado la salida de empresas.

Únase a nosotros. Protejamos el Downtown y a todos los residentes de San Francisco. ¡Hagamos que las grandes corporaciones paguen lo que les corresponde! Vote SÍ a la Propuesta D. Vote NO a la Propuesta C.

Bilal Mahmood, supervisor de San Francisco, Distrito 5
Chyanne Chen, supervisora de San Francisco, Distrito 11
Brittany Hewett, enfermera titulada, Hospital General de San Francisco
Adam Wood, bombero de San Francisco, retirado
Christian Vierra, IFPTE Local 21
Feng Mei Chen, proveedora de servicios de asistencia a domicilio

Hoja de preparación: boleta del 2 de junio de 2026

Puede usar esta hoja de preparación para organizar sus selecciones antes de marcar su boleta oficial. Para ello:

1. Consulte la boleta de muestra incluida en la versión en inglés de este folleto o visite sfelections.gov/voterportal.
2. Infórmese sobre las candidaturas e iniciativas de ley que aparecen en su boleta en este folleto y en la *Guía de Información para el Votante* del Estado.
3. A partir del 22 de mayo, podrá consultar información sobre los candidatos calificados no listados para estas elecciones en sfelections.gov/writein.
4. A medida que termine de informarse sobre cada contienda, use los espacios en blanco correspondientes de abajo para anotar sus selecciones.
5. Luego, copie cuidadosamente sus selecciones de esta hoja de preparación en su boleta oficial.

Si comete un error al marcar su boleta oficial, puede solicitar una reposición en sfelections.gov/voterportal, llamar al Departamento de Elecciones al (415) 558-6103 o solicitarla a un trabajador electoral, así como al personal del Centro de Votación del Ayuntamiento.

CARGOS			
CARGOS NOMINADOS POR LOS ELECTORES (Vote por uno)			
Gobernador			
Vicegobernador			
Secretario de Estado			
Contralor			
Tesorero			
Procurador general			
Comisionado de Seguros			
Miembro de la Junta de Ecuilización, Distrito 2			
Representante de Estados Unidos, Distrito 11 ó 15			
Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17 ó 19			
CARGOS NO PARTIDISTAS (Vote por uno)			
JUDICIAL			
Juez del Tribunal Superior, plaza núm. 16			
ESCOLAR			
Superintendente de Instrucción Pública (estatal)			
Miembro del Consejo de Educación (municipal)			
CIUDAD Y CONDADO (Votación por orden de preferencia)			
Miembro del Consejo de Supervisores, Distrito 2 ó 4 únicamente*			
INICIATIVAS DE LEY			
PROPUESTAS DE LA CIUDAD Y CONDADO		SÍ	NO
A	Bono para la seguridad en caso de terremotos y para la respuesta ante emergencias		
B	Límites de mandato vitalicios para los cargos de alcalde y de miembro del Consejo de Supervisores		
C	Reducciones a los impuestos empresariales		
D	Aumentos al impuesto empresarial con base en la comparación del salario del ejecutivo mejor remunerado con el de los empleados		

* Solo los electores que residan en los Distritos 2 y 4 votarán en la contienda por miembro del Consejo de Supervisores en estas elecciones. Consulte su Distrito de Supervisión en sfelections.gov/voterportal.



Declaración de Derechos de los Electores

Usted tiene los siguientes derechos:

- 1. El derecho a votar, si está inscrito como votante.**
Puede votar si: es ciudadano de los EE.UU. y vive en California, tiene al menos 18 años de edad, está inscrito en el lugar donde vive actualmente, no está cumpliendo actualmente una condena en una prisión estatal o federal por un delito grave y no ha sido declarado mentalmente incompetente por una corte judicial.
- 2. El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que es elegible para votar, su voto se contará.
- 3. El derecho a votar si se encuentra en la cola a la hora en que cierran los centros de votación.**
- 4. El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
- 5. El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede: **pedirle a un funcionario electoral de un centro de votación** una nueva boleta, **cambiar su boleta de votación por correo** por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación o **votar usando una boleta provisional.**
- 6. El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.
- 7. El derecho a dejar su boleta de votación por correo completada en cualquier centro de votación** de California.
- 8. El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su distrito electoral que habla ese idioma.
- 9. El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus preguntas, tendrá que dirigirle a una persona que le pueda contestar. Si usted estorba, pueden dejar de contestarle.
- 10. El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta** a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.
En la web en www.sos.ca.gov
Por email a elections@sos.ca.gov

Si cree que le han negado cualquiera de estos derechos, llame en forma confidencial y sin cargo a la Línea de Asistencia al Votante de la Secretaría de Estado al **(800) 232-VOTA (8682).**

Recursos en línea

- ✓ Inscríbese o actualice su registro electoral: registertovote.ca.gov
- ✓ Planifique su voto: sfelections.gov/voteready
- ✓ Practique marcar contiendas de votación por orden de preferencia (RCV): sfelections.gov/practicercv
- ✓ Rastree su boleta o solicite una de reposición: sfelections.gov/voterportal
- ✓ Dese de alta para notificaciones sobre la boleta: wheresmyballot.sos.ca.gov
- ✓ Encuentre la caja de recolección de boletas mejor ubicada para usted: sfelections.gov/balldropoff
- ✓ Confirme su lugar de votación asignado: sfelections.gov/myvotinglocation
- ✓ Aprenda más sobre la seguridad electoral: sfelections.gov/security
- ✓ Vea los resultados electorales preliminares y finales: sfelections.gov/results

¿Preguntas?

¿Necesita asistencia?

Visite nuestra oficina ubicada en:

**1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
Ayuntamiento, Sala 48
San Francisco, CA 94102**

O contáctenos a sfvote@sfgov.org o por teléfono.

Tenemos nuevos números de teléfono.

Los números antiguos permanecen activos durante la transición.

English: (415) 558-6100
中文: (415) 558-6102
Español: (415) 558-6103
Filipino: (415) 558-6104
Tiếng Việt: (415) 558-6105
TTY: (415) 558-6108



NONPROFIT ORG.
U.S. POSTAGE
PAID
SAN FRANCISCO, CA
PERMIT NO. 2750

Su lugar de votación se ubica en:

Dirección postal / Mailing Address:

ELECTRONIC SERVICE REQUESTED

Su recinto y distritos electorales son:

Notice: If the person above is not at this address, please help keep the voter rolls current and save city funds by returning this pamphlet to your mail carrier.



¿Son accesibles la entrada y el área de votación de su lugar de votación?

¡Recordatorios importantes!



Esté atento/a a su buzón; su paquete de voto por correo le llegará a principios de mayo.

Todo/a elector/a puede votar por correo o en persona.



Devuelva su boleta cuanto antes dentro del sobre de devolución con franqueo pagado adjunto en su paquete de voto por correo.

Las boletas que se devuelvan por correo deben tener matasellos de fecha igual o anterior al 2 de junio, Día de las Elecciones.

Las boletas que se devuelvan en persona deben entregarse en cualquier caja oficial de recolección o lugar de votación en California a más tardar a las 8 p.m. del 2 de junio, Día de las Elecciones.



Rastree su boleta para revisar si fue recibida y contada.

Visite sfelections.gov/voterportal o inscribábase a través de wheresmyballot.sos.ca.gov para recibir notificaciones sobre su boleta.

Resuelva sus dudas electorales con información confiable.

Lea este folleto, visite sfelections.gov, contáctenos al (415) 558-6103 o sfvote@sfgov.org.